



**El cambio climático hace desaparecer los lagos del Ártico**

■ 20 CONTRAPORTADA



**Peatones, a disfrutar de calle 8 en el centro de Neiva**

■ 12 Y 13 CIUDAD



**Asamblea institucionaliza el Gastrofest-Opita**

■ 5 ENFOQUE

# Diario del Huila

Lo nuestro a diario

www.diariodelhuila.com

Fundado en 1966 / Huila-Colombia / ISSN 2215-8952 - 20 págs. - año LV - No. 20.064

\$ 1500



## Hacinamiento desbordado

Durante esta semana se ha denunciado el hacinamiento en la estación de Policía en el municipio de La Plata. La capacidad máxima es de 12 personas privadas de la libertad y en el momento hay 48. Esta situación genera preocupación no solamente por la vulneración de los derechos humanos de los presos, sino por el riesgo que corre la fuerza pública e inclusive que se genere un motín, como sucedió ya en Neiva. **PÁGINAS 6-7**

## Aprueban proyecto de contra crédito para la Administración Municipal

Luego de un análisis jurídico, económico y legal del proyecto que buscaba contracreditar \$5 mil millones del presupuesto general de rentas e ingresos y recursos de capital y gastos e inversiones del Municipio de Neiva, para cubrir el funcionamiento relacionado a los factores salariales comunes de los trabajadores de la Administración Municipal, la iniciativa fue aprobada en el Concejo de Neiva. **PÁGINA 2**

“Nos mantendremos aquí en pie; no pensamos renunciar”: invasores de El Caguán

**PÁGINA 4**

## Se realizará nueva Conciliación Nacional

**PÁGINA 8**

Sin solución, proliferación de perros y gatos abandonados en Neiva

**PÁGINA 9**

## 320 casos de violencia de género fueron reportados en Neiva

En Neiva son cuatro las Instituciones que reportan casos de violencia de género ocurridas en el Municipio de Neiva. Para el caso de la Policía Metropolitana se reportan 96 casos hasta febrero del 2022. Los más alarmantes los presenta la Secretaría de Salud Municipal con 320 casos en el primer trimestre, al igual que Medicina Legal con 279 casos.

**PÁGINAS 6 y 7**

# Aprobado proyecto de contra crédito para la Administración Municipal

■ Luego de un análisis jurídico, económico y legal del proyecto que buscaba contracreditar \$5 mil millones del presupuesto general de rentas e ingresos y recursos de capital y gastos e inversiones del Municipio de Neiva, para cubrir el funcionamiento relacionado a los factores salariales comunes de los trabajadores de la Administración Municipal, la iniciativa fue aprobada en el Concejo de Neiva.

## DIARIO DEL HUILA, NEIVA

Con 13 votos positivos, 5 negativos y 1 ausente quedó aprobado en el Concejo de Neiva el proyecto de contracrédito por medio del cual la Administración Municipal propuso pasar \$5 mil millones de pesos de la deuda asignados a la línea estratégica “Primero Neiva en Infraestructura y Servicios Públicos” y la línea “Gobernar desde y para el Territorio” a gastos de funcionamiento sector central.

“Lo primero que hay que aclararle a los neivanos es que no hicimos un nuevo crédito, contracreditar quiere decir pasar de un rubro a otro dentro del mismo presupuesto, en este caso \$5 mil millones de pesos de los cuales \$1.000 millones correspondían a unos recursos de inversión que ya se cumplieron dentro de la meta de producto sin necesidad de utilizar el recurso y los otros \$4.000 millones corresponden al servicio a la deuda”, explicó el presidente del Concejo Municipal y ponente del proyecto, Héctor Camilo Perdomo Arenas.

Este dinero será destinado para pagar la nómina de la Alcaldía Municipal la cual se encuentra colapsada por la gran cantidad



Pasó en el Concejo el proyecto de contra crédito por \$5 mil millones de pesos.

de personas que tiene contrato de prestación de servicio. Es de anotar que esta saturación se ve reflejada en el porcentaje utilizado por el Municipio para gastos de funcionamiento el cual alcanza el 62% siendo permitido sólo el 65%, según la Ley 617 de 2000 establece los topes máximos del límite de gastos del Municipio.

“Lo que hicimos fue certificar que, si se podían hacer esos traslados presupuestales, en ese sentido quedaban libres estos \$4.000 millones toda vez que el recaudo ha superado lo esperado a corte de julio de 2022 el cual ha ido de ma-

Lo que se espera es que la Alcaldía termine el año con esta adición presupuestal teniendo en cuenta que, con esta adición los gastos de funcionamiento quedarían en \$83.000 millones de pesos a diciembre del 2022 y en este momento va en \$59.000 millones de pesos, de acuerdo con lo explicado por el ponente del proyecto.

nera ascendente hasta en un 8%; es decir, que esperamos que se cumpla la meta de recaudo que son \$143.000 millones de pesos por ingresos corrientes de libre destinación”, informó Perdomo Arenas.

### ¿Se están excediendo?

Lo que se espera es que la Alcaldía termine el año con esta adición presupuestal teniendo en cuenta que, los gastos de funcionamiento quedarían en \$83.000 millones de pesos a diciembre del 2022 y en este momento va en \$59.000 millones de pesos, de acuerdo con lo explicado por el ponente del proyecto.

“No podemos superar el 65% porque estaríamos perdiendo la categoría del municipio, es responsabilidad de la Corporación autorizar este tipo de traslados, pero hasta cierto tope que permite la Ley 617”, sustentó el concejal.

En medio de las recomendaciones que se hicieron por parte del Concejo Municipal, está la de poder lograr una austeridad del gasto sobre todo en los gastos de funcionamiento del personal, es decir, que se baje la nómina que tiene en este momento el Municipio para poder

### “No hay garantías en el proceso de elección de Contralor”

“Estaba dispuesto a ir hasta las últimas condiciones, pero no estoy dispuesto a seguir un juego de intereses políticos. Yo tengo un nombre y una credibilidad ya reconocida que he hecho con mucho esfuerzo, todo ha sido con méritos”, mencionó Carlos Alberto López López quien estaba de primero en la terna para Contralor Municipal y decidió retirarse irrevocablemente de la misma.

Las razones; no hay garantías en el proceso el cual “estuvo manchado de comentarios y denuncias que predicaban posibles actos groseros y corruptos que se centran en la falta de garantías para poder ser electo”, aseguró el actual Contralor de Villavicencio.

En ese orden de ideas la mesa directiva del Concejo Municipal estaría estudiando cuál es el proceso a seguir debido a que para hoy estaba programada la entrevista a los ternados y el día 2 de septiembre la elección de Contralor Municipal.

Lo que se esperaría es que puedan llamar al siguiente en la lista para que entrara a seguir con el proceso y se pudiese cerrar de una vez por todas el proceso.

mitigar el riesgo de llegar a desfasar dichos gastos.

### Tomarán decisiones

Salomé Bahamón Vargas, secretaria General del Municipio indicó que este tipo de créditos son normales en cualquier administración debido a que “el presupuesto no es un libro cerrado, sino que es dinámico y va cambiando a medida que se va ejecutando y eso nos permite a nosotros, ordenadores del gasto, priorizar unos gastos sobre los otros”, dijo.

También anunció que se reducirá “el tema de contratistas, para quienes tendremos un plan de austeridad severo porque la idea es que tengamos gente en propiedad que se apersonen de los procesos y que tengan asegurados todos los derechos en cuanto a prestaciones de ley”.



Se anunció recorte de trabajadores de la Alcaldía de Neiva.



## SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DEL HUILA



### AVISA:

Que día 24 de junio de 2022 en el municipio de Garzón, falleció la señora **ZOILA BERNAL DE CARDENAS** (Q.E.P.D.), quien en vida se identificaba con C.C. No. 26.499.615, según registro civil de defunción con Indicativo Serial No.09987312, expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil, y quien era adscrito como docente de la Secretaría de Educación, Departamental del Huila.

Que se presentaron a reclamar las prestaciones sociales del educador en mención, las siguientes personas:

**PERSONA QUE RECLAMA** : LEONARDO CARDENAS RUBIANO  
CEDULA DE CIUDADANÍA : 4.907.283  
CALIDAD : CÓNYUGE

**PERSONA QUE RECLAMA** : LUZ ADRIANA CARDENAS BERNAL  
TARJETA DE IDENTIDAD : 55.113.529  
CALIDAD : HIJA

**PERSONA QUE RECLAMA** : LEONARDO ENRIQUE CARDENAS BERNAL  
TARJETA DE IDENTIDAD : 12.208.483  
CALIDAD : HIJO

**PERSONA QUE RECLAMA** : JAVIER MAURICIO CARDENAS BERNAL  
TARJETA DE IDENTIDAD : 12.207.548  
CALIDAD : HIJO

Quienes se consideren con igual o mayor derecho, deben presentarse dentro de los quince (15) días siguientes a la publicación ante el FNPSM, en la Gobernación del Huila Piso 4-Secretaría de Educación Departamental.

Atentamente  
**MILENA OLIVEROS CRESPO**  
Secretaría de Educación

# Primer plano

## 320 casos de violencia de género fueron reportados en el Municipio de Neiva

■ En Neiva son cuatro las Instituciones que reportan casos de violencia de género ocurridas en el Municipio de Neiva. Para el caso de la Policía Metropolitana se reportan 96 casos hasta febrero del 2022. Los más alarmantes los presenta la Secretaría de Salud Municipal con 320 casos en el primer trimestre, al igual que Medicina Legal con 279 casos.



En la ciudad de Neiva se ha registrado un gran número de casos de violencia contra las mujeres.

### DIARIO DEL HUILA, PRIMER PLANO

Aunque según las cifras reportadas por la Secretaría de la Mujer, Infancia y Adolescencia del Municipio de Neiva que recoge a su vez lo que indican cuatro Instituciones vinculadas a los procesos de denuncia en casos de violencia de género, este flagelo ha tendido a la baja; comparándolo con el año inmediatamente anterior, todavía son alarmantes las cifras de mujeres que atraviesan por distintos tipos de violencia.

Por Institución y con el fin de hacer un comparativo, lo que se tiene es que desde la Policía Metropolitana se reportaron en el año 2020 cerca de 1.349 casos de violencia de género, para el año 2021, fueron 987 casos y en el 2022 hasta febrero iban 96 casos.

Otra Institución que hace recepción y seguimiento a estos casos es la Secretaría de Salud Municipal, que reportó 2052 casos de violencia de género en todas sus expresiones, y para el presente año se tienen 320 casos, sólo en el primer trimestre.

En Medicina Legal fueron recepcionadas 711 denuncias en el año 2021, y sólo en el primer trimestre del 2022 fueron 279 mujeres las que debieron acudir a estos trámites por haber sufrido de violencia sexual o física.

La Fiscalía seccional Huila tiene un reporte de 379 denuncias relacionadas con casos de violencia

Otra Institución que hace recepción y seguimiento a estos casos es la Secretaría de Salud Municipal, que reportó 2052 casos de violencia de género en todas sus expresiones, y para el presente año se tienen 320, sólo en el primer trimestre.

de género para el año 2020, y 742 para el 2021. En la actualidad, según los datos suministrados por la Secretaría de la Mujer, Infancia y Adolescencia del Municipio, no hay denuncias de este tipo para el caso de la ciudad de Neiva en dicha Institución.

Es de resaltar que no existe un solo hecho de violencia de género, sino que son muchos los tipos de violencia que se pueden ejercer contra una mujer teniendo como las más comunes o las que más se denuncian, la violencia sexual, económica, física y psi-

cológica. Aun así, también existe la violencia patrimonial y verbal.

### Comportamiento de las cifras

De acuerdo con lo entregado en materia de cifras, el comportamiento de los casos de violencia de género en el municipio de Neiva ha ido disminuyendo teniendo en cuenta que los años 2020 y 2021 fueron años que reflejaron una cantidad de casos alarmantes, muchos de ellos producto del confinamiento por la pandemia de Covid-19, época en la cual se dispararon este tipo de casos.

Amparo Montes presidenta del Concejo Departamental de Mujeres insistió en que sigue la voz de alerta en los casos de violencia de género. “Estamos viendo mucha indiferencia de pronto ante la justicia porque vemos que muchas no se atreven a denunciar”, mencionó.

Esto abre una brecha entre la realidad y lo que es reportado por las Instituciones y las autoridades pertinentes entendiendo que el número podría ser mucho mayor si todas las mujeres que sufren algún tipo de violencia lo ponen en conocimiento de los entes de control, sin embargo, lo que se deja en entre dicho es que falta confianza en las Instituciones.

### Estrategias

En lo corrido del año 2022 el Programa de Mujer y Equidad de Género realizó la atención y orientación a 25 mujeres víctimas de violencia basadas en Género bajo el esquema de los 3 canales de atención, los cuales son: Línea Alza tu voz, de forma personal es decir desde la Oficina del Programa Mujer, y por un tercero entiéndase entidades, instituciones o personas conocedoras de los hechos que reportan.

“Los estudios y las estadísticas nos muestran que existen algunos contextos que generan mayor riesgo donde las mujeres experimenten algún tipo de violencia como lo es el hogar, el servicio público, los ámbitos rurales, por mencionar algunos”, dijo la secretaria de Mujer, Infancia y Adolescencia, Sandra Caicedo.

Así mismo desde esta secretaría se han implementado estrategias como “a todo motor”, “contigo en tu barrio”, “en el corregimiento contigo”, “desaprendizaje del machismo” y “pregunta por Ángela” con las que se buscan reducir el número de casos de violencia de género y ayudar a aquellas mujeres que sufren esta problemática.

Cabe resaltar que las estrategias están pensadas para atender a la diferente población de mujeres el municipio sin importar el estrato social, la creencia o la edad que tenga.



La Alcaldía Municipal cuenta con rutas de atención para la violencia de género.

# Enfoque

## “Nos mantendremos quietos pero en pie; no pensamos renunciar”

■ Ese es el sentir de cientos de personas que ya completaron 48 horas invadiendo predios en el corregimiento el Caguán del municipio de Neiva. Aseguran que no se moverán de este lugar al que han bautizado como Asentamiento “Gustavo Petro”. Se tiene información de que han llegado familias de otros municipios y departamentos con el fin de reclamar las tierras que supuestamente están regalando.

### DIARIO DEL HUILA, CONTEXTO

Desde la semana anterior se conoció que decenas de personas llegaron hasta este lugar ubicado a la entrada del corregimiento El Caguán con el fin de invadir unos lotes supuestamente “sin dueños”, para construir sus viviendas. Pese a que las Instituciones como la Personería de Neiva, la Defensoría del Pueblo y la Alcaldía de Neiva a través de la Dirección de Convivencia y Seguridad Ciudadana han tratado de mediar en el proceso de buscar alternativas para que estas personas desalojen tales predios, las mismas no se han dado.

“Gustavo Petro” han llamado a esta invasión en donde permanecen cerca de 700 personas quienes claman el derecho digno a una vivienda argumentando la falta de oportunidades de tener una en condiciones legales.

El pasado lunes el Gobierno Nacional a través de un comunicado indicó que está dispuesto a saldar la deuda histórica que existe en Colombia con quienes quieren acceder, mediante el diálogo, pero no con la violencia a este proceso de democratización de la propiedad.

“Como Gobierno hemos dicho que las propiedades que se encuentran en poder de la Sociedad de Activos Especiales (SAE) se destinarán a los colombianos más vulnerables, quienes se encuentran en zonas de alto riesgo,

**Maira Vera, por su lado, hizo un llamado al presidente Gustavo Petro para que los ayuden a tener una vivienda digna “nosotros sabemos que estamos en un terreno privado y que estamos violando la ley de privacidad al terreno, pero él nos prometió vivienda, no queremos violencia”.**



Asentamiento “Gustavo Petro”, así le llamaron al predio invadido en el corregimiento El Caguán.

cooperativas, mujeres y jóvenes emprendedores, pero esto implica un proceso que se debe surtir, en la medida en que muchas de estas propiedades están en procesos de extinción de dominio y, también, se debe hacer un análisis para la entrega de estos predios a quienes más lo necesitan, dentro de nuestra política de equidad y democratización de la propiedad”, dice el comunicado.

La orden dada por el Jefe de Estado es la de desalojar los predios invadidos como es el caso del ubicado cerca al corregimiento el Caguán, y al respec-

to el ministro Velásquez sostuvo que la ley indica que las fuerzas policiales tienen las facultades de desalojar los predios en un plazo de 48 horas.

### No van a desalojar

Betty Salazar contó que son casi 300 familias que han permanecido todo el tiempo en el predio que tiene cerca de 17 hectáreas, y aseguró que, “estamos necesitando vivienda, no tenemos cómo pagar arriendo después de la pandemia y por eso estamos quietos y parados y no pensamos renunciar”.

Hay algunos pobladores que manifiestan querer llegar a un arreglo. Conni es una representante de la población LGTBI que sostuvo que en su caso está dispuesta a pagar por una vivienda que pueda adquirir en una módica suma, pero que, “lo que más queremos son oportunidades reales de vivienda para todos nosotros”.

Maira Vera, por su lado, hizo un llamado al presidente Gustavo Petro para que los ayuden a tener una vivienda digna. “Nosotros sabemos que estamos en un terreno privado y que estamos violando la ley de privacidad al terreno, pero él nos prometió vivienda, no queremos violencia”.

“No puedo creer que usted vaya a derogar el primer asentamiento que llevará su nombre, es en ho-

nor suyo, después de tanta guerra no queremos más violencia. Petro nos prometió que le iba a quitar a los ricos y que nos iba a dar a los pobres”, añadió Vera.

### En busca de soluciones

Andrés Felipe Martínez director de Convivencia y Seguridad Ciudadana de Neiva indicó que todo este accionar de los invasores puede deberse a una tergiversación del mensaje que dio en campaña el Presidente de la República.

“Queremos hacer un esquema de diálogo a ver si se logran algunas soluciones, ellos no han querido hacer un censo real para conocer quiénes son los que en realidad necesitan una vivienda y según lo que nos han indicado es que muchos ya tienen esta costumbre y hasta casa ya tienen”, socializó Martínez.

De acuerdo a información que se ha logrado recolectar, allí habría gente de municipios vecinos como Garzón, La Plata y hasta del departamento de Putumayo.

Kleiver Oviedo Personero de Neiva se pronunció sobre la situación. “Nos hemos sentado con todas las partes y frente a la decisión del gobierno nacional insistimos en que se mantenga el diálogo y pues aquí también hay que tener en cuenta que debemos garantizar el derecho a la propiedad privada al dueño del terreno”, manifestó.



En el predio se han instalado familias de varios municipios y no se ha logrado ningún acuerdo.

# Se aprobó un proyecto pensado para emprendedores de gastronomía popular

■ La Asamblea del Huila aprobó, el pasado martes 30 de agosto, el proyecto de ordenanza en el que se institucionaliza el Festival Gastronómico Popular de la Empanada, Comidas Rápidas, Comidas Típicas y Otros en el departamento del Huila - Gastrofest-Opita. Se prevé arrancar con la primera versión del festival en noviembre de este año.

## DIARIO DEL HUILA, ENFOQUE

Por: Johan Eduardo Rojas López

“**A** mí como empresario me parece excelente la aprobación de este proyecto porque va a permitir que muchas personas como yo puedan mostrar y vender sus productos. Se ha visto la necesidad que ha existido en este campo y tengo las expectativas muy grandes por la aprobación de este proyecto. Me parece pertinente y muy viable que se haga anualmente porque realmente es un gran impulso para nuestra economía y empresa, dado que este tipo de festivales aumenta las ventas”, dijo Anderson Sánchez, propietario de Míster Empanada, tras conocer la aprobación del proyecto de ordenanza.

Esta iniciativa se aprobó por unanimidad dada su importancia para la el fortalecimiento del emprendimiento y el desarrollo económico del Huila. Jorge Andrés Géchem Arunduga, autor del proyecto, recalzó que, “Es un evento de promoción al emprendimiento, reactivación económica y diversidad cultural. Entendemos que la gastronomía también es cultura y también es turismo, alrededor de la económica popular lo que hay son emprendimientos, historias, sustentos de muchas familias, empleos y queremos ayudarlos en su visibilización y fortalecimiento. Eso significaría mejor calidad de vida y serían más empleos”.

Pero eso no es todo, estos eventos se convierten en vitrinas del departamento a nivel nacional e inclusive internacional, convirtiéndose,

Dentro de la misma ordenanza se definió que la administración departamental deberá presentar un informe a la Asamblea del Huila, posterior a la ejecución del GASTROFEST-OPITA. Lo anterior con el fin de hacer seguimiento y evaluación de la actividad.



Se prevé arrancar con la primera versión del festival en noviembre del presente año.

además en un espacio para compartir en familia y entre amigos. En definitiva, es una actividad diferente que le apuesta a los emprendedores de la región. Al institucionalizar el festival, lo que se busca en definitiva es garantizar la continuidad en el tiempo, es decir, que el gobierno departamental tiene la obligación de organizarlo año tras años en el marco de la semana del emprendimiento.

La capacitación, formación y acompañamiento, son factores adicionales que enriquecen el

proyecto que se encuentra en sanción por el gobernador del Huila, Luis Enrique Dussán. Dentro de la misma ordenanza se definió que la administración departamental deberá presentar un informe a la Asamblea del Huila, posterior a la ejecución del GASTROFEST-OPITA. Lo anterior con el fin de hacer seguimiento y evaluación de la actividad.

“A partir de la sanción de la ordenanza por parte del señor gobernador tiene tres meses para adelantar todo el proceso

de la reglamentación, lo ideal sería que este año se realizará el primer festival en el mes de noviembre. Ojalá los tiempos alcancen. Claro muchos emprendimientos gastronómicos surgieron en medio de la pandemia dado que muchas personas perdieron sus empleos, la gastronomía popular se convirtió en un resuelve temporal para generar ingresos, pero la pandemia nos llevó a reinventarnos, en ese proceso quizás hay personas que hoy desean seguir en el proceso de emprendimiento”, manifestó el asambleísta.

Según informe presentado por el DANE en el año 2021, la tasa de desocupados en el Huila pasó de ser la más alta del país en 26,1% a ubicarse en séptimo lugar en 17,8%, respecto al año inmediatamente anterior.

Por esta línea se viene trabajando tiempo atrás, iniciando con la política pública de Emprendimiento, Empresarismo e Innovación; continuando con diversos festivales que se han realizado en Neiva y el departamento, sin embargo, ahora la oportunidad exclusiva es para la gastronomía popular.

Oscar Trujillo, jefe Oficina para la Competitividad y Productividad, por su parte detalló que, esta propuesta está marcada dentro de la política pública de Emprendimiento, Empresarismo e Innovación, donde ya se ha definido una ruta para los emprendedores. Estamos en el proceso de establecer muchas cosas para ejecutarlo, lo uno que se sabe es que habrá una convocatoria pública y abierta para que se postulen los emprendedores que quieran participar”.

Finalmente, será la administración departamental la que deberá garantizar anualmente el presupuesto para la realización del Festival y el proyecto de ordenanza N.033 de 2022, permitirá la creación de una red de apoyo entre productores y comercializadores, así como el desarrollo de programas de capacitación y formación como acompañamiento post-Festival que busque fortalecer e impulsar el crecimiento del emprendimiento en el Departamento.



La Asamblea del Huila aprobó el proyecto de ordenanza en el que se institucionaliza el Festival Gastrofest-Opita.

## Regional

# Preocupación por hacinamiento en la estación de Policía de La Plata

■ Durante esta semana se ha denunciado el hacinamiento en la estación de Policía en el municipio de La Plata. La capacidad máxima es de 12 personas privadas de la libertad y en el momento hay 48. Esta situación genera preocupación no solamente por la vulneración de los derechos humanos de los presos, sino por el riesgo que corre la fuerza pública e inclusive que se genere un motín.

### DIARIO DEL HUILA, REGIONAL

Por: Johan Eduardo Rojas López

Un llamado al unísono eleva las diversas entidades del municipio de La Plata al Gobierno Nacional frente a la preocupante situación de hacinamiento en la estación de Policía, que genera alarma por tres razones fundamentales: vulneración de los derechos humanos de los presos, riesgo que corre la fuerza pública y posible generación de un motín. Pese a los diversos esfuerzos que vienen adelantando las entidades, la situación no se ha podido regular.

Edwin Anacona Collazos, Personero municipal de La Plata, señaló que, el panorama resulta bastante complejo dado que actualmente hay 48 personas privadas de la libertad (PPL) en la estación de Policía del municipio y la capacidad es solo para 12.

“No solamente se trata de la protección de los derechos humanos, sino que también es amparar la integridad de la fuerza pública que diariamente se pone en riesgo porque hay posibilidades de que se presente un motín y ellos están cumpliendo una función que no le corresponde. Adicionalmente, se está gastando un rublo municipal bastante importante que está relacionado con la seguridad y debe ser destinado para otros fines porque la responsabilidad no es de la alcaldía”, indicó.

Esta situación se viene presentando desde comienzos del año 2022 y, según el Personero Municipal, el INPEC ha puesto muchas trabas para no recibir a estas personas, de allí que, el Ministerio Público ha interpuesto varios requerimientos que fallaron a su favor, pero al parecer no han sido cumplidas. De acuerdo con Anacona Collazos, en la Plata, hay más de 90 mil habitantes para una Fuerza Pública conformada por 25 personas, entre esos, los del nivel administrativo.

Explicó así que, “Estas responsabilidades no quieren ser asumidas por parte del INPEC quienes tienen sus propios procedimientos que hacen mucho más engorrosos los trámites. Para efectos de que nos recibieran a todos los presos se firmó



Preocupa hacinamiento de personas privadas de la libertad en la estación de Policía de La Plata.

un convenio entre el Municipio y el INPEC de \$50 millones para suministros de bienes, bajo la condición del trabajo armónico, pero nada de eso se ha logrado y todos los esfuerzos han sido fallidos. La Alcaldía Municipal atiende diariamente a estas personas dentro de su margen para que no se vulneren sus derechos humanos, pero aquí hay

algo importante y es que esto no es responsabilidad de la administración”.

### Riesgo Latente

Mientras transcurre toda esta situación, los PPL reciben ali-

mentación, salud e inclusive visitas en las medidas de las posibilidades. “La estación de Policía no tiene mayor seguridad, entonces existe el riesgo latente de que exista un motín. Gracias a Dios no ha ocurrido nada, pero se po-

De acuerdo con el encargado del INPEC de La Plata, la administración a través de su presupuesto municipal tendría que haber destinado un rubro que es para seguridad, del cual se tendría que invertir en el centro transitorio.



El hacinamiento carcelario en las estaciones de Policía obedece a las medidas adoptadas desde la pandemia.

dría presentar. A pesar de que el director de acá ha tenido voluntad, todo tiene direccionamiento nacional”, concluyó el personero Edwin Anacona.

### Un problema de orden nacional

Juan Carlos Samacá, director del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de La Plata, Huila, relacionó que, el problema de hacinamiento radica a nivel nacional y no solamente en el municipio de La Plata. Según el director, el hacinamiento carcelario que se encuentra en las estaciones de Policía obedece a razones de la pandemia, ya que a raíz de la directriz emanada por el Ministerio de Salud se tomaron varias medidas restrictivas en aras de no propagar el Covid-19.

“Es importante aclarar que la ley 65 de 1993 desde esa fecha determina que el INPEC tiene a cargo lo que son los condenados, y lo que son los sindicados están a cargo de los entes territoriales, es decir, las alcaldías tienen que hacer su atención. Además, establece que los entes territoriales tienen que tener unos centros transitorios donde deben prestar la atención mientras son condenados. Eso es lo que descubrió la pandemia porque desafortunadamente ninguna de las alcaldías a nivel departamental ni nacional ha cumplido con esta determinación”, indicó el Director Samacá.

En este sentido, de acuerdo con el encargado del INPEC de La Plata, la administración a través de su presupuesto municipal tendría que haber destinado un rubro que es para seguridad, del cual se tendría que invertir en el centro transitorio, sin embargo, luego de varios años de pandemia, ese proyecto jamás fue ejecutado, de hecho, en el municipio ni siquiera se ampliaron los calabozos existentes.

Contó también que, “para este hacinamiento en el que se encuentran, en este momento hay un procedimiento que dicta que para los sindicados que están en las estaciones de policía se debe enviar una resolución por parte de cada una de las regionales. La decisión se da a través de la resolución 0014 que emitió una comunicación diciendo que para poder recibir algún sindicado tiene que estar perfilado dentro de ciertos parámetros de peligrosidad. Todos estos privados de la libertad que se encuentran en las estaciones de policía deben estar perfilados por la misma Policía para que entonces en Bogotá determine que nosotros podemos recibirlos”.

El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de La Plata Huila, atiende a los municipios de Tesalia, Nátaga, Paicol y La Argentina y La Plata. En este último territorio, sólo tenían 6 condenados en la estación de Policía, quienes la semana pasada fueron trasladados dando cumplimiento de unos de



Se espera que desde el Gobierno Nacional se ponga la lupa a esta problemática ya generalizada en el país.

los requerimientos interpuestos por la Personería Municipal.

### Poca capacidad de recepción

Según el Director del INPEC de La Plata, todos los externos que lleguen a la cárcel deben permanecer en la zona de aislamiento que solamente tiene 1 cupos, en consecuencia, no hay espacio para tanta gente dado que actualmente en la estación de Policía de Tesalia hay 12 capturados, en la de La Argentina 6 y en la de Paicol 2. Esto significa que de acuerdo a la única zona de aislamiento para ir cumpliendo con las medidas van recibiendo grupos pequeños de cada municipio hasta ocupar el espacio.

“Ahora bien, como no tenemos una zona de aislamiento amplia, no solamente tenemos los capturados, sino que hay que cumplir con unos beneficios que ellos tienen como, por ejemplo, visitas conyugales, permisos y juicios. Al llegar gente nueva a relacionarse con los reclusos, estos deben permanecer 7 días en aislamiento. El tema es un poco dispendioso por la poca capacidad que tenemos de recepción. En síntesis, lo que hemos acordado es que a medida que la dirección regional y nacional me van aprobando la recepción pues vamos a ir recibiendo”, argumentó Juan Carlos Samacá.

Frente a la denuncia realizada por el Personero Municipal, el Director del Inpec en La Plata afirmó que, se deben realizar de manera parcial. Hoy en la cárcel de La Plata hay 385 PPL y la semana pasada se realizó una reunión con los comandantes de la estación de todos los municipios de la zona, en donde hablaron del proceso de recepción para luchar por más autorizaciones de ingresos.

“En ningún momento él menciona que son los alcaldes quienes deben tener los centros transitorios y encargarse de varios factores de estos privados de la liber-

tad. Fuimos muy claros en el tema y visitamos la estación y hablé con los privados de la libertad y me comprometí con ellos a hacer todo más rápido, pero desafortunadamente estamos en el país de la tramitología. Estamos evolucionando para trasladarlos, sin embargo, les dijimos que entendieran que hay unos procesos que tenemos que cumplir”, aseveró.

### “No están en buenas condiciones, pero tampoco en las pésimas como se quiere hacer ver”

Detalló Juan Carlos Samacá, director de la Cárcel de La Plata que, pese a que digan que no les preocupa y no los quieren recibir, lo cierto es que, hay unos protocolos. Por tanto, más allá de pensar en un motín, reconoce la necesidad del policía frente a los hechos de seguridad. Bajo esta premisa siguen trabajando en agilizar los procesos y desocupar las estaciones de Policía. “La problemática tiene que darse desde la alta esfera para establecer una política carcelaria y evitar todas estas situaciones”, ahondó.

### Situación crítica

Mauricio Puyo, presidente del Concejo de La Plata Huila, manifestó la preocupación de la corporación por la problemática que se presenta con las PPL que hoy están en hacinamiento total y viven en unas condiciones inhumanas. Igualmente, comentó que más allá de buscar culpables deben unirse para elevar la voz al Gobierno Nacional.

“Esta crisis se agudizó de acuerdo a la pandemia y es ahí donde se empieza a gestar esta problemática en el municipio. Yo pienso que la situación es crítica y la idea es unirnos todos los entes para hacerle el llamado al gobierno nacional. La mayor parte del rubro de seguridad que se aprobó en el concejo municipal, se está destinando para este

tema y se ha dejado a un lado los otros problemas. Aquí no hay que culpar a uno o al otro, es luchar juntos para pedirle al gobierno nacional más allá del marco legal, que pensemos en las personas privadas de la libertad”, alegó Puyo.

Finalmente, el alcalde de La Plata, Luis Carlos Anaya Toro, comentó que han estado haciendo acompañamiento a las PPL con todos los servicios. Sin embargo, siguen preocupados por los tres puntos señalados y más allá de entrar en discordias pretenden ser escuchados para buscar soluciones.

**El hacinamiento en la estación de Policía del municipio genera alarma por tres razones fundamentales: vulneración de los derechos humanos de los presos, riesgo que corre la fuerza pública y posible generación de un motín.**



Actualmente hay 48 personas privadas de la libertad en la estación de Policía del municipio y la capacidad es solo para 12.

# Actualidad

## Alerta por falso ingeniero que se hace pasar por funcionario de ElectroHuila

■ Un supuesto ingeniero de ElectroHuila está llevando cartas a habitantes de la zona rural de Campoalegre, en las que los exhorta a hacer cambios de redes con la advertencia de que si no lo hacen, les será suspendido el servicio. La empresa invitó a hacer caso omiso a los estafadores.

### DIARIO DEL HUILA, ACTUALIDAD

Personas inescrupulosas, haciéndose pasar por funcionarios de la Electrificadora del Huila, están cobrando por un supuesto servicio de revisión de acometidas, aduciendo supuestas irregularidades.

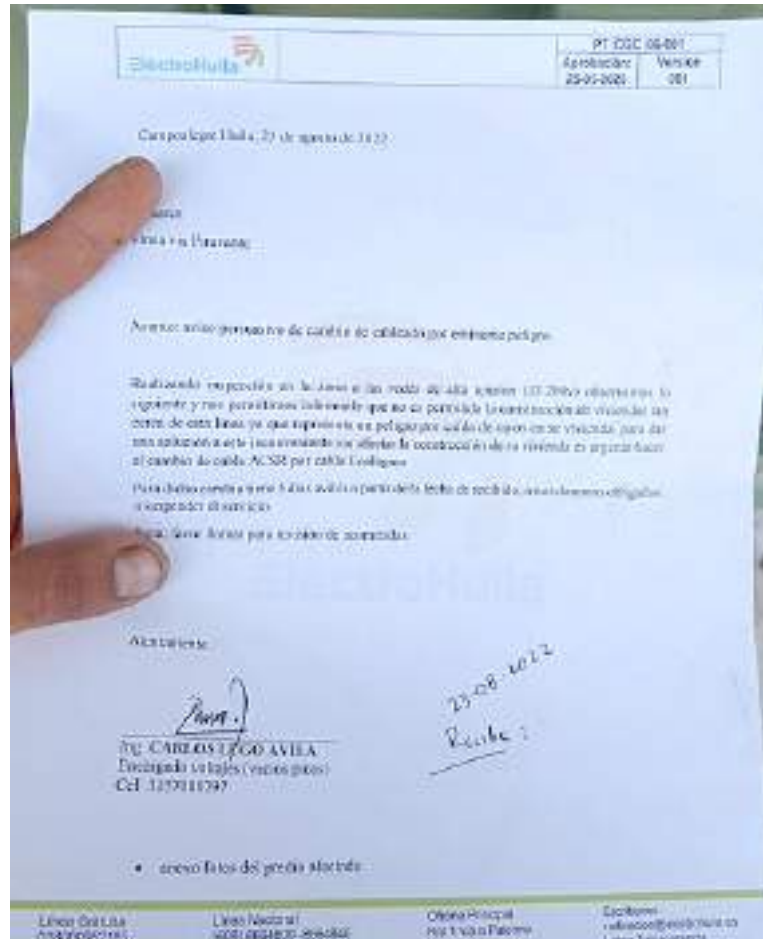
Así lo dieron a conocer habitantes de zonas rurales del municipio de Campoalegre, quienes han recibido cartas, con membrete de la empresa en las que se les comunica que su predio está construido cerca a líneas conductoras de energía que representaría un presunto peligro.

La citación, que es firmada por un hombre que se identifica con el nombre de Carlos Lugo Ávila y que se hace pasar como ingeniero encargado del área de voltaje vacío y pico, le advierte a los habitantes de zonas aledañas a la vereda Piravante que ante la situación antes descrita, su predio requiere del cambio de cable ACRSR por otro de material ecológico.

Lugo Ávila, en la misma carta, les da a sus remitentes un plazo de cinco días hábiles a partir de la fecha de recibida para realizar el cambio, y para comunicarse con él a un número de celular, con la amenaza de que si no lo hacen el servicio de energía será suspendido.

Ante esta situación, el ingeniero Oscar Iván González Hoyos, subgerente de Distribución de la Electrificadora del Huila (e) advirtió que no es cierto que la empresa esté adelantando este tipo

Habitantes de zonas rurales del municipio de Campoalegre, han recibido cartas, con membrete de la empresa en las que se les comunica que su predio está construido cerca a líneas conductoras de energía que representaría un presunto peligro.



Cartas falsas como estas, han recibido habitantes de la zona rural de Campoalegre, en las que los exhorta a hacer cambios de redes.

de actividades en ninguna zona del departamento.

De igual manera, el funcionario explicó que Carlos Lugo Ávila no pertenece a la empresa así como tampoco existe la supuesta área de voltaje vacío y pico.

Agregó González Hoyos que cuando la compañía lleva a cabo

labores de cambios que afecten directamente a la comunidad, ésta es enterada a través de los canales de comunicación correspondientes como los boletines de prensa oficiales, redes sociales y la página web, sin tipo de amenazas.

Recordó que los operarios de la Electrificadora siempre es-

### Cambio de horario para la atención al público en Electrohuila

Electrohuila S.A. E.S.P informó que a partir de hoy jueves 1 de septiembre modifica el horario de atención a los usuarios en todas las sedes (Neiva, Pitalito, La Plata y Garzón) de atención al usuario.

Así, en la Oficina de Peticiones, Quejas, Reclamos y Solicitudes, PQRS los funcionarios estarán atendiendo al público desde las 8:00 a.m. hasta las 4:00 p.m. en jornada continua.

El cambio de horario obedece a la Circular No. 009 del 11 de febrero del año 2021 en donde la Electrificadora del Huila S.A. E.S.P, adoptó horario temporal debido a la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Covid 19 que tenía vigencia hasta el pasado 30 de junio del año 2022.

Ante esta situación, a partir de este jueves se establece el nuevo horario en cumplimiento del artículo 167 del Código Sustantivo del Trabajo.

tán debidamente identificados con su respectivo carnet, y los vehículos tienen el logo de la compañía. “Si la empresa cambia las redes, lo hace por programas, proyectos ya pre-establecidos y se avisa con la debida anticipación a través de nuestras redes sociales y página web. Invitamos a la comunidad a que no den ni un peso porque Electrohuila no cobra por remodelar las redes”, indicó González Hoyos.

Dijo que en caso de dudas, lo mejor es comunicarse a la línea de servicio 018000922115 donde además se puede interponer denuncias sobre presuntas irregularidades o validar la información sobre algún empleado de la Electrificadora o los vehículos.

## Se realizará nueva Conciliación Nacional

### DIARIO DEL HUILA, ACTUALIDAD

Los días 14, 15 y 16 de septiembre del año en curso, se llevará a cabo una nueva jornada de Conciliación Nacional, que contribuye a la convivencia pacífica de las comunidades y a la reconstrucción del tejido social.

Los Centros de Conciliación de la Cámara de Comercio del Huila (Neiva y Pitalito), se unen a esta jornada gratuita y conjunta que lidera el Ministerio de Justicia y del Derecho, y en la que se podrán resolver conflictos en materia civil, comercial y de familia. Pago de cuota alimentaria de los hijos, conflictos con socios, pago de facturas, problemas de convivencia con los

vecinos, entre otros se podrán resolver durante la jornada.

“Los invitamos a que hagan uso del servicio de Conciliación de manera gratuita, para lo cual podrán radicar sus casos hasta el día 2 de septiembre. Podrán acceder a este servicio personas de estratos 1, 2 y 3 que tengan pendiente solucionar controversias en materia civil, comercial y de familia”, manifestó Yira Marcela Chilatra Sánchez, Directora Jurídica Cámara de Comercio del Huila.

**En esta jornada pueden participar:**

• Micros y pequeñas empresas, y entidades sin ánimo de lucro que

necesiten resolver sus conflictos hasta por \$ 20 millones.

- Personas pertenecientes al programa de Superación de la Pobreza Extrema.
- Desplazados.
- Personas pertenecientes al SISBÉN.
- Quienes acrediten pertenecer a los estratos socioeconómicos 1, 2 o 3.

La conciliación es un mecanismo para la solución de conflictos en el que dos o más partes manifiestan sus intereses y necesidades a un tercero neutral y calificado denominado conciliador, con quien intercambian ideas y propuestas que permitan resolver las diferencias que éstas tienen.



Los días 14, 15 y 16 de septiembre, se llevará a cabo una nueva jornada de Conciliación Nacional.



# Sin solución, desbordada proliferación de perros y gatos abandonados en Neiva

■ Falta de cultura ciudadana, carencia de compromiso administrativo e indiferencia social, son las principales causas del problema. Aumenta la población de estas especies sin que la autoridad municipal haga lo correspondiente. Asociación hace un llamado urgente.

## DIARIO DEL HUILA, PANORAMA

La proliferación desbordada de gatos y perros en las distintas comunas de la ciudad de Neiva es un problema que no para de crecer. Cientos de estos animales nacen a diario para alimentar los índices de abandono y maltrato generado, no solo por la indiferencia de la Administración Pública, sino también, por la comunidad en general, que no despliega un comportamiento coherente y diligente frente a este fenómeno.

Según autoridades en el tema, caninos y felinos son agredidos brutalmente, al punto de recibir animales en condiciones lamentables de salud. Señalan además que este inconveniente tiene lugar por falta de responsabilidad al no ser esterilizados. Mónica Pérez Calderón, voluntaria y encargada del área de Adopción de la Fundación Asoanimales, manifestó que “el problema es que las personas no son responsables con sus animales y no los mandan a esterilizar. Esterilizar es lo más importante que debe hacerse y es el mejor regalo que puede dársele a los animalitos”.

En el mismo sentido, Blanca Nubia Losada Herrera, directora de dicha fundación, indicó que la situación es bastante preocupante dado que el fenómeno en cuestión se agranda ante la mirada indiferente de la sociedad. “La situación es muy grave. La sociedad no hace tenencia responsable. Falta una cultura donde aprendan a tener responsabilidad sobre los animales esterilizándolos porque por eso ocurre la proliferación de perros y gatos. La gente, en lugar de esterilizarlos, lo que hace es echarlos a la calle”.

Señaló Losada que la indiferencia no proviene solo de la comunidad sino también de los administradores públicos que no ejercen las tareas correspondientes pese a la competencia que detentan. “Hace falta responsabilidad de la Administración Pública porque la protección de los animales está contemplada en la Ley. Es una obligación de los alcaldes, de los gobernadores, y del Estado en general, desarrollar planes y programas de prevención, así como crear centros de bienestar animal”. Adujo que, por el contrario, los entes territoriales se atienen a las fundaciones y asociaciones y no aportan lo necesario para el cumplimiento de esta labor.



“Es muy importante que la gente denuncie el maltrato, porque si no denunciamos, las cosas se quedan así”.



“La gente les echa agua caliente, los machetean, los golpean, los dejan tirados por no gastarles un peso”.

### Problema ‘sin gestión’ administrativa

De acuerdo a la directora, la Alcaldía de Neiva no realiza campañas de esterilización, así como tampoco gestiona con las asociaciones la disminución del problema, sobre todo cuando es obligación de ellos velar por la integridad de estos animales. “Son los angelitos de la guarda los que nos ayudan con comida. Debemos mucha plata en veterinarias, pero pues ellas nos fian. Hay gente que nos apoya con consignaciones en la cuenta porque las autoridades municipales no se hacen cargo de esto, incluso, siendo una obligación legal”, reiteró.

Se refirió también al hecho de que en algunos sectores de la ciudad sí se llevan a cabo actividades relacionadas con la erradicación del problema. “Sí hay grupos de personas que adelantan campañas en las comunas, pero son con recursos propios y con la ayuda de veterinarios y de nosotros”.

### “La gente los machetea”

Losada Herrera puso de manifiesto que el problema de salubridad, de violencia y falta de cultura, debe enfrentarse cuanto antes. “Esto es un problema de salubridad en todas las comunidades, siendo especialmente grave en Neiva pues se ven muchos perritos en la calle. Muchos gaticos maltratados porque la gente les echa agua caliente, los machetean,

los golpean, los dejan tirados por no gastarles un peso. Y todo por falta de cultura en la protección de los animales”.

En efecto, la Ley 599 de 2000, en el artículo 339A, condena los comportamientos humanos que se desplieguen “contra la vida, la integridad física y emocional de los animales”. Pero, en palabras de Blanca Nubia Losada, esta norma fue echada en ‘saco roto’ porque las condenas en este sentido son muy pobres. Por lo que recomendó a la sociedad denunciar cualquier eventualidad de manera que dicha ley se haga efectiva. “Es muy importante que la gente denuncie el maltrato, porque si no denunciamos, las cosas se quedan así. Aquí no se ve una Fiscalía, ni jueces de protección animal,

que judicialice el maltrato animal. Si las personas ven que no pasa nada cuando agreden a un perrito, un gatico, pues lo seguirá haciendo. Por eso es importante el castigo judicial”, expuso.

### “No hay políticas públicas”

Martha Lucía Andrade, socia fundadora de Asoanimales, adujo que el abandono y descuido como formas de maltrato, están desbordados pues todos los días reciben llamadas con noticias lamentables sobre los animales. Y se lamentó, indicando que esta labor es muy compleja, y a veces penosa, sobre todo cuando, “no recibimos ninguna ayuda por parte de esta administración”.

Para ella, falta una gestión pública que diseñe propuestas para la protección animal pues no es clara la visión de la Administración sobre esta obligación legal. “No hay políticas públicas para este servicio. Se supone que cada alcaldía debe dejar, dentro del presupuesto anual, un recurso destinado para esto, pero hasta el momento, la presente administración no ha dado un peso. Gracias al trabajo conjunto con las demás asociaciones de Neiva es que se sobrelleva el problema de los animalitos”, discrepó.

Concluyó Andrade exhortando a la ciudadanía a adoptar una conducta diligente frente a los animales pues es ésta la única forma como se puede contrarrestar el fenómeno. Solo la comunidad, con su buen comportamiento y responsabilidad, podrá cambiar la triste realidad que viven miles de perros y gatos en la ciudad de Neiva.

**Concluyó Andrade exhortando a la ciudadanía a adoptar una conducta diligente frente a los animales pues es ésta la única forma como se puede contrarrestar el fenómeno. Solo la comunidad, con su buen comportamiento y responsabilidad, podrá cambiar la triste realidad que viven miles de perros y gatos en la ciudad de Neiva.**



“Esterilizar es lo más importante que debe hacerse y es el mejor regalo que puede dársele a los animalitos”.



## RESOLUCIÓN Nro. 1745 DE 2022 (22 de julio de 2022)

### “Por la cual se declara en ordenación la Cuenca Hidrográfica del Río Yaguará y Río Íquira SZH 2108”

El Director General de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena “CAM”, en uso de sus facultades constitucionales, legales y en especial las conferidas por la Ley 99 de 1993 y el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible 1076 de 2015;

#### CONSIDERANDO

Que según lo establecido en el artículo 8 de la Constitución Política de Colombia es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación.

Que el artículo 79 de la Constitución Política de Colombia consagra el derecho de que tienen todas las personas a gozar de un ambiente sano y señala el deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines.

Que el artículo 80 ibídem, determina que el Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución.

Que el Código de los Recursos Naturales Decreto – Ley 2811 de 1974 establece en su artículo 1º: “El Ambiente es Patrimonio Común. El Estado y los particulares deben participar en su planificación y manejo, que son de utilidad pública e interés social. La preservación y Manejo de los Recursos Naturales Renovables también son de utilidad pública y de interés social”

Que el artículo 316 del Decreto-ley mencionado estableció que se entiende por ordenación de una cuenca “la planeación del uso coordinado del suelo, de las aguas, de la flora y la fauna, y por manejo de la cuenca, la ejecución de obras y tratamientos”.

Que el artículo 317 ibídem, dispone: “Para la estructuración de un plan de ordenación y manejo se deberá consultar a los usuarios de los recursos de la cuenca y a las entidades públicas y privadas que desarrollan actividades en la región”.

Que además el Decreto – Ley 2811 de 1974 en los literales c) y d) del artículo 45, señala: “c) cuando se trate de utilizar uno o más recursos renovables o de realizar actividades que puedan ocasionar el deterioro de otros recursos o la alteración de un ecosistema, para su aplicación prevalente de acuerdo con las prioridades señaladas en este código o en los planes de desarrollo, deberán justipreciarse las diversas formas de usos o de medios para alcanzar este último, que produzcan el mayor beneficio en comparación con el daño que puedan causar en lo ecológico, económico y social; d) Los planes y programas sobre protección ambiental y manejo de los recursos naturales renovables deberán estar integrados con los planes y programas generales de desarrollo económico y social, de modo que se dé a los problemas correspondientes un enfoque común y se busquen soluciones conjuntas, sujetas a un régimen de prioridades en la aplicación de políticas de manejo ecológico, y de utilización de dos o más recursos en competencia, o a la competencia entre diversos usos de un mismo recurso”.

Que según lo señalado en el numeral 12 del artículo 5º de la Ley 99 de 1993, se fijó como función del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible: “fijar las pautas generales para el ordenamiento y manejo de cuencas hidrográficas y demás áreas de manejo especial”.

Que, por su parte, el artículo 31 de la ley 99 de 1993 en su numeral 18, otorgo a las Corporaciones Autónomas Regionales la función de ordenar y establecer las normas y directrices para el manejo de las cuencas hidrográficas ubicadas dentro del área de su jurisdicción.

Que la Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico expedida en marzo de 2010 por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, estructuró un modelo espacial para una ordenación coherente de las cuencas hidrográficas estableciendo entre sus escalas “la Cuenca Objeto de Ordenación y Manejo: la cual corresponde a la cuenca de nivel igual o subsiguiente al de las denominadas sub-zonas hidrográficas, definidas en el mapa de zonificación hidrográfica del IDEAM, en las cuales se formularán e implementarán los planes de manejo y de ordenación de cuencas, pero de manera

Que el Decreto 1640 de 2012 reglamentó el artículo 316 del Decreto-ley 2811 de 1974 en relación con los instrumentos para la planificación, ordenación y manejo de las cuencas hidrográficas y acuíferos del país, de conformidad con la estructura definida en la Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico.

Que el artículo 18 del mencionado Decreto, hoy artículo 2.2.3.1.5.1 del Decreto 1076 de 2015, establece que el Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica es el “instrumento a través del cual se realiza la planeación del uso coordinado del suelo, de las aguas, de la flora y la fauna y el manejo de la cuenca entendido como la ejecución de obras y tratamientos, en la perspectiva de mantener el equilibrio entre el aprovechamiento social y económico de tales recursos, y la conservación de la estructura físico biótica de la cuenca y particularmente del recurso

hídrico”. PARAGRAFO 1: Es función de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible la elaboración de los Planes de Ordenación y Manejo de las Cuencas Hidrográficas de su jurisdicción, así como la coordinación de la ejecución, seguimiento y evaluación de los mismos”.

Que el artículo 39 de la Ley 1523 de 2012 por medio de la cual se adopta la Política Nacional de la Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de la Gestión del Riesgo de Desastres, establece: “Artículo 39. Integración de la gestión del riesgo en la planificación territorial y del desarrollo. Los planes de ordenamiento territorial, de manejo de cuencas hidrográficas y de planificación del desarrollo en los diferentes niveles de gobierno, deberán integrar el análisis del riesgo en el diagnóstico biofísico, económico y socioambiental y, considerar, el riesgo de desastres, como un condicionante para el uso y la ocupación del territorio, procurando de esta forma evitar la configuración de nuevas condiciones de riesgo”.

Que de acuerdo con el mapa oficial de Zonificación Hidrográfica y codificación de cuencas hidrográficas del IDEAM, en la jurisdicción de la CAM la cuenca hidrográfica del Río Yaguará y Río Íquira corresponde a una subzona hidrográfica denominada río Yaguará y Río Íquira con el correspondiente código de identificación (SZH 2108).

De conformidad con lo regulado en el numeral 1º del artículo 66 del Decreto 1640 de 2012, la cuenca hidrográfica del río Yaguará y río Íquira cumple con los criterios de priorización para realizar la formulación del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica.

Que de conformidad con el mapa de Zonificación Hidrográfica de Colombia del IDEAM establecido para tal efecto, y verificando el Sistema de Información con que cuenta la Corporación, se encuentra que el área de ordenación de la cuenca del río Yaguará y río Íquira presenta las siguientes características: (i) está situada al noroccidente del departamento del Huila en jurisdicción de los municipios de Natagá, Tesalia, Íquira, Teruel y Yaguará; (ii) con un área aproximada de 94.242 hectáreas aproximadamente; (iii) nace en inmediaciones del flanco oriental de la Cordillera Central a una altura aproximada de 1900 msnm en el municipio de Natagá entre las veredas de Hondura y Buenavista, recorriendo una distancia aproximada en su cauce principal de 121 Kilómetros hasta desembocar en el Embalse de Betania. (iv) la cuenca representa un alto valor ecológico por los bienes y servicios ecosistémicos que ofrece, especialmente para el abastecimiento del recurso hídrico para el consumo humano y el desarrollo de actividades agropecuarias. Por lo tanto, es necesario establecer directrices de manejo y ordenamiento que busquen la sostenibilidad de los recursos naturales que allí existen.

En virtud de lo anterior, el Plan de Acción Institucional (PAI 2020- 2023 (Huila territorio de vida sostenibilidad y desarrollo) priorizó la Formulación del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca del Río Yaguará y Río Íquira (SZH 2108) para la vigencia (2022-2023), dada su importancia estratégica al ser fuente abastecedora de la población de los municipios de Yaguará, Teruel, Íquira, Tesalia, Natagá.

Que con objeto de dar cumplimiento a los citados lineamientos, la Corporación adelantó el proceso contractual CM-03-CAM-2022 y una vez agotada la fase precontractual, se suscribió el Contrato No. 222 de 2022 con el CONSORCIO QUEBRADA YAGUARÁ 2022 cuyo objeto es la formulación del Plan De Ordenación Y Manejo de la Cuenca del río Yaguará y río Íquira (SZH 2108) localizada en los municipios de Iquira, Natagá, Tesalia, Teruel y Yaguará, en el Departamento del Huila en la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena - (CAM)”.

Que atendiendo lo dispuesto en el parágrafo 5 del artículo 2.2.3.1.5.1. del Decreto 1076 de 2015, el día 30 de marzo de 2022, la Corporación elevó consulta a la Autoridad Nacional de Consulta Previa del Ministerio del Interior mediante oficio con radicado externo EXTM/2022-5622, solicitando a dicha entidad se pronunciará sobre la procedencia de la consulta previa con comunidades étnicas para el proyecto: “FORMULACIÓN DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RÍO YAGUARÁ – POMCA RÍO YAGUARÁ (SZH 2108)”, localizado en jurisdicción de los municipios de Yaguará, Teruel, Íquira, Tesalia y Natagá, en el departamento de Huila.

Que la Autoridad Nacional de Consulta Previa del Ministerio del Interior mediante Resolución número ST- 0649 de fecha 17 mayo de 2022 “Sobre la procedencia de la consulta previa con comunidades étnicas para proyectos, obras o actividades”, recibida en esta Corporación el día 19 de mayo de 2022, resolvió “Que procede la consulta previa con el Resguardo Indígena Huila de la etnia Nasa Pérez constituido mediante Resolución No. 008 del 22 de julio de 2003 expedida

por el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria - INCORA; para el proyecto: “FORMULACIÓN DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RÍO YAGUARÁ – POMCA RÍO YAGUARÁ”, localizado en jurisdicción de los municipios de Yaguará, Teruel, Íquira, Tesalia y Natagá, en el departamento de Huila”, identificado con las coordenadas referidas en la parte considerativa del citado acto administrativo. Aspecto que hará parte integral de la formulación del POMCA.

Que de conformidad con lo consagrado en el artículo 2.2.3.1.6.1 del Decreto 1076 de 2015, la Corporación mediante resolución motivada realizará la declaratoria con el objeto de dar inicio al proceso de ordenación de la cuenca hidrográfica.

Que en consideración a lo anteriormente expuesto:

#### RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. DECLARATORIA. Declarar en ordenación la cuenca hidrográfica del río Yaguará y río Íquira identificada con código (2108), de conformidad con los motivos expuestos en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO. OBJETIVO. Dar inicio al proceso de formulación del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Río Yaguará y río Íquira (SZH 2108), como instrumento a través del cual se realiza la planeación del uso coordinado del suelo, de las aguas, de la flora y la fauna y el manejo de la cuenca entendido como la ejecución de obras y tratamientos, en la perspectiva de mantener el equilibrio entre el aprovechamiento social y económico de tales recursos y la conservación de la estructura físico biótica de la cuenca y particularmente del recurso hídrico.

ARTÍCULO TERCERO. DELIMITACIÓN: La delimitación de la Cuenca Hidrográfica del Río Yaguará y río Íquira, con superficie territorial aproximada de 94.242 has., en jurisdicción del departamento del Huila, corresponde a aquella definida con la base cartográfica a escala 1:25.000, en concordancia con el mapa de Zonificación Hidrográfica de Colombia.

Tabla 1. Distribución territorial Cuenca Hidrográfica Río Yaguará .

MUNICIPIO	AREA TOTAL VEREDA (ha)	NOMBRE VEREDAS	AREA APROX VEREDA EN LA CUENCA (ha)
	125,40	Paraiso	125,40
	1927,91	Estambul	1927,91
	5702,48	La Armenia	2416,90
	579,02	La Mina	579,02
	283,36	Gualpi	283,36
	278,38	La Maria	278,38
	1094,92	Cajuchal	103,35
	291,50	Portachuelo	290,91
	387,73	Beberrecio	387,73
	638,52	Monserrate	638,52
	1959,18	La Cañada	1955,24
	4135,27	Almorzadero	302,88
	498,33	La Floresta	498,33
	343,41	Sinai	338,22
	1026,23	Pedernal	1010,32
	277,73	Los Arrayanes	277,73
	346,62	Las Herrerías	346,62
	294,00	Río Iquira	294,00
	711,44	Primavera	711,44
	1320,97	Corrales	1329,41
	22787,06	PNN Nevado del Huila	272,88
	28,68	Municipio Teruel	28,68
	633,93	Varas Mesón	633,93
	152,39	Bajo Mirador	152,39
	13134,69	Vilu	13142,39
	1516,03	Jagual	1516,03
	2042,97	El Viso	2041,45
	2399,51	La Floresta	2399,51
	3004,82	Arenoso	3004,82
	1062,98	La Paz	1062,98
	2298,16	Letrán	695,48
	1294,43	Flandes	1294,43
	98,07	Casco Urbano	98,07
	3584,65	Embalse Betania	80,62
	3584,65	Embalse Betania	3573,14
	2702,82	Vereda Upar	1928,43

MUNICIPIO	AREA TOTAL VEREDA (ha)	NOMBRE VEREDAS	AREA APROX VEREDA EN LA CUENCA (ha)
	83,18	Porvenir	66,19
	1579,68	El Chaparro	1579,68
	384,95	Garvanzal	384,95
	618,16	Río Iquira	618,16
	3463,10	Santa Lucia	3463,10
	188,37	San Jose de Occidente	188,37
	642,06	El Rosario	642,06
	515,90	San Isidro	515,90
	2414,91	Santa Barbara	2414,91
	277,88	Cucuana	277,88
	1069,66	Limonar	1069,66
	254,04	Cedro Damitas	254,04
	375,38	La Hocha	375,38
	274,65	Lejanjas	274,65
	1154,21	Nazaret	1140,93
	2255,19	Quebradon	2225,91
	1267,47	El Pato	885,29
	1041,03	San Francisco	1041,03
	654,36	Jaho	654,36
	241,10	Las Brisas	241,10
	447,99	El Jardín	447,99
	1091,81	Potreros	1091,81
	310,52	Buenos Aires	310,52
	989,16	Ibirco	989,16
	163,66	Alto Damitas	163,66
	275,74	San Luis	275,74
	492,66	El Tote	492,66
	1106,60	Villa Maria	1106,60
	214,71	Cachimbo Bajo	218,00
	41,19	Municipio Iquira	41,19
	489,03	Juancho	485,74
	321,45	El Recreo	321,45
	213,05	Cachimbo	213,05
	4106,49	Narvéez	1682,29
	1030,64	Río Negro	5,44
	533,29	El Orozco	56,23
	410,35	Buenavista	371,10
	413,84	Laureles	177,98
	694,50	La Hondura	694,50
	537,52	San Isidro	537,52
	377,65	Patio Bonito	19,25
	679,68	El Teniente	286,80
	537,47	Las Mercedes	65,25
	1475,25	Alto Carmelo	110,23
	1062,41	El Triunfo	130,76
	587,28	El Vergel	587,15
	789,95	La Florida	789,95
	7138,60	Alto de la Hocha	4261,04
	299,41	Sinai	299,90
	1851,97	Los Yuyos	1851,97
	786,15	El Palmito	787,58
	7010,23	Potrero Grande	4242,08
	1874,74	El Dave	1444,12
	1995,30	Piedragorda	1995,30
	277,74	El Moral	277,74
	196,61	Guácimos	196,61
	972,08	La Esperanza	972,08
	455,13	Ambicá	455,13
	1421,99	El Guamal	1421,99
	29,93	Centro Poblado de Pacarni	29,93

Fuente: Oficina de Planeación, CAM 2022.



ARTÍCULO CUARTO. DE LAS AUTORIZACIONES AMBIENTALES: Durante el periodo comprendido entre la declaratoria en ordenación de la cuenca y la aprobación del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica, las autoridades ambientales competentes, podrán otorgar, modificar o renovar los permisos, concesiones y demás autorizaciones ambientales a que haya lugar, conforme a la normatividad vigente. Una vez se cuente con el plan debidamente aprobado, los permisos, concesiones y demás autorizaciones ambientales otorgadas, deberán ser ajustadas a lo allí dispuesto.

ARTÍCULO QUINTO. PUBLICACIÓN: Ordenar la publicación de la presente declaratoria mediante un aviso que se insertará en un diario de circulación regional o con cobertura en la cuenca del río Yaguará y río Íquira (SZH 2108), así como en la página web de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena, con el fin de poner en conocimiento de las personas naturales y jurídicas, públicas y privadas y comunidades étnicas presentes o que desarrollen actividades en la cuenca, el contenido del presente acto, mediante un aviso que se insertará en un diario de circulación regional o con cobertura en la cuenca del río Yaguará y río Íquira, así como en la página web de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena.

ARTÍCULO SEXTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

#### COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Neiva a los veintidós (22) días del mes de julio de 2022.

**CAMILO AUGUSTO AGÜELO PARDO**  
 Director General  
 Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM

Revisó: Edisney Silva Argote – Subdirector de Gestión Ambiental  
 Fredy Alberto Antúri Vidarte - Profesional Especializado - SGA  
 Sergio Andrés Cardozo Gutiérrez - Abogado Contratista – SAF  
 Proyecto: Gina Paola Gallo Gil – Ingeniera Contratista SGA

# Ciudad



Vista de las obras de la 8 desde la carrera

## Peatonalización de la calle 8 en el centro de Neiva fue dada al servicio

■ Tras una serie de retrasos por diversos motivos que se fueron superando por parte de los contratistas, fue entregada la peatonalización de otro tramo de la calle 8 en el centro de Neiva entre las carreras 6 y 7. La obra está enmarcada en la fase 8 del componente de infraestructura vial del proceso de implementación del nuevo esquema de transporte Público - SETP Neiva.



El sector es comercial por excelencia.

### DIARIO DEL HUILA, CIUDAD

Por: Hernán Guillermo Galindo M

Las intervenciones de peatonalización de la calle 8 entre carreras 6 y 7 en el centro de la capital del Huila, se realizaron con una inversión de más 890 millones de pesos, que pretendían modernizar el alcantarillado y dar prioridad al peatón a través de obras de urbanismo que en principio se ejecutarían en un plazo de tres meses, pero que se prolongaron hasta finales del mes de agosto.

Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva, fueron las encargadas de realizar las obras que se ejecutaron, según lo determinado en un convenio firmado entre el SETP y la Alcaldía de Neiva con participación del Gobierno Nacional.

Los trabajos quedaron pactados en el documento 3756 firmados entre las partes, que determina que están dentro de la estructuración técnica, legal y financiera del proyecto, por medio de la cual se busca brindar espacios de movilidad seguros para peatones y medios de transporte alternativos.

“Bonito quedó el entorno, con las jardineras, con la ciclorruta, con todos los detalles que la hacen lucir muy agradable sobre todo en las noches, pero han debido peatonalizar toda la calle, porque le metieron muchas cosas a un espacio muy reducido”, dice Javier Perdomo un trabajador de una droguería en el sector. “Sí, es una obra que se deja admirar, pero que le metan seguridad, porque en la noche queda por cuenta de los amigos de la calle que hacen de las suyas y si no tienen un control, en menos de tres meses solo va a quedar el recuerdo de la obra”, dice Diocelina Palacios una vendedora de frutas que pasa por el lugar.

“Lo que no entiendo es porqué si es la peatonalización de una calle, para qué dejan un carril para

Las intervenciones de peatonalización de la calle 8 entre carreras 6 y 7 en el centro de la capital del Huila, se realizaron con una inversión de más de 890 millones de pesos.

carros, esto en lugar de agilizar lo que se presta es para los trancones en las horas pico, pero toca adaptarnos de a poco, son obras a las que hay que darles buen uso y cuidarlas, debemos tener sentido de pertenencia”, comenta, Carlos Forero un ingeniero civil.

“Esto quedó muy bonito, pero ojalá lo cuiden y lo protejan, que no vaya a pasar como en los otros tramos de la calle 8 que ya son peatonales desde la 6 hasta la 2 en donde se llenaron de vendedores informales, se volvió fue un comercio en pleno centro de la ciudad”, opina Ester Martínez estudiante de enfermería.

### El contratista

Duván Felipe Carvajal Alvarado, trabajador social del Consorcio Obras de Urbanismo, que realizó las intervenciones contó y recordó en que consistieron las intervenciones en este tramo de la calle 8 entre carreras 7 y 6.

“El proyecto como tal que se ejecutó en esta zona del microcentro de la ciudad, consistió en la optimización de la red de acueducto y alcantarillado, peatonalización, construcción de las obras de urbanismo y obras complementarias, lo que quiere decir que por toda calle 8 se dejó semipeatonal, con flujo de carros por un carril, para en la otra parte permitir el paso por una ciclorruta, con un entorno que cuenta con una arborización”, indicó.

Carvajal resaltó que las obras se desarrollaron con algunos contra tiempos que se superaron y las intervenciones que se realizaron, consisten en la reducción a una sola calzada el flujo vehicular, integrando una ciclorruta y am-

“Este es un proyecto que está dentro del componente técnico de estructuración, legal y financiera del Sistema Estratégico de Transporte Público de la ciudad de Neiva, haciendo caso a la pirámide mundial de movilidad”.



Algunos vendedores informales conservan sus espacios.

pliando el espacio público peatonal en ambos sectores con una indumentaria y obras complementarias de espacio público y urbanismo, que armonizan con el sector y con la vegetación en el microcentro de la ciudad.

“Previo a estos trabajos se cambió en su totalidad la red de acueducto y alcantarillado que las intervenciones servirán para continuar el proceso de peatonalización de la calle 8 en el microcentro

de la ciudad que en su prolongación llega hasta la carrera segunda en cercanías a Los Comuneros”, añadió.

### Trabajos como componente del SEP

El Sistema Estratégico de Transporte Público de Neiva, es un pro-

yecto que viene en ejecución para mejorar la movilidad en la ciudad y estas intervenciones forman parte de las intervenciones que se vienen haciendo para entregarle a la ciudad y a los usuarios del transporte Público, un transporte con calidad.

“Este es un proyecto que está dentro del componente técnico de estructuración, legal y financiera del Sistema Estratégico de Transporte Público de la ciudad de Neiva, haciendo caso a la pirámide mundial de movilidad donde exige que se le dé prioridad al peatón, es decir aquí vamos a pasar de dos carriles a un solo carril, vamos a ampliar los andenes, vamos a hacer obras de urbanismo, garantizando una mejor movilidad a las personas, esta obra estaba prevista desde 2021, y al cumplirse todos los requisitos de contratación, damos inicio a la misma”, se indicó en su momento desde el SEPT.

Es importante aclarar que durante el desarrollo de la obra que estuvo a cargo de Las Ceibas EPN, se garantizó el paso peatonal para que las personas pudieran acceder a los establecimientos comerciales que se ubican en la zona a intervenir, así mismo, a los ocupantes de espacios públicos (casetas) se les garantizó la continuidad de su actividad comercial.

Ahora ya con la obra en servicio, corresponde a los neivanos en general, tener sentido de pertenencia por la ciudad y entre todos cuidar lo que convierte en atractivo comercial y turístico a Neiva, y que de paso esto no sea solo en las festividades de San Pedro.



La vista general es agradable por todo el entorno.

# Diario del Huila

Max Duque Gómez, Max Duque Palma  
FUNDADORES

María Pía Duque Rengifo  
DIRECTORA

Amaury Machado Rueda  
EDITORA PRENSA

Fundado el 8 de Agosto de 1966

ISSN 2215-8952 Impreso en Editora del Huila

Calle 8 N° 8 - 06 Neiva - PBX: 8712458 - Fax 871 2453

www.diariodelhuila.com e-mail: correlector@diariodelhuila.com

## El que vote positivo prevarica



**Germán Hernández Vera**

El concepto etimológico de prevaricación deriva del verbo latino 'prevaricare' que significa "desviarse del camino recto o caminar torcido". En el tipo penal, prevaricar es "la manifestación injusta o contraria a la ley, proferida por un servidor público en ejercicio de sus funciones y abusando de su autoridad o autonomía".

Las definiciones caen como anillo al dedo al grupo de concejales de Neiva que ahora quiere aprobar al alcalde un endeudamiento por 40 mil millones de pesos -el segundo empréstito de este mandato- con lo que se completaría la histórica cifra de 100 mil millones de pesos, una deuda nunca antes registrada en Neiva.

Frente a la actitud abiertamente irregular de estos concejales, hay varias consideraciones, unas de tipo legal y otras de tipo moral y ético, aunque es claro que estos dos últimos términos (ética y moral) no hacen parte del léxico de ellos, por el contrario, son palabrejas que les generan náuseas.

El alcalde Gorky Muñoz pidió y se le aprobaron 60 mil millones de pesos para terminar unas obras que no concluyó. Ahora insiste en que deben aprobarle otros 40 mil para concluir las mismas obras. Acá queda en evidencia la falta de planeación de la administración Gorky, el desorden administrativo de esta administración que, en su afán de pagar favores políticos, entrega contratos sin percatarse el valor total de las obras.

Entonces surge una pregunta: ¿Legalmente el alcalde puede endeudar al municipio dos veces

para culminar la misma obra? Obviamente no y lo que sucederá es que los concejales que aprueben el endeudamiento van a terminar investigados, sancionados e inhabilitados por prevaricar, "por caminar torcido".

Y ellos lo tienen claro, sin embargo, pesan más otros factores (negros como las conciencias de ellos) y las promesas y ofrecimientos del alcalde, que la justicia y el clamor popular que les dice por todos los medios que NO permitan que este alcalde siga arruinando a Neiva.

Gorky está procesado por celebración indebida de contratos, por quitarle la comida a los más pobres (escándalo de El Charco) y tiene investigaciones abiertas por enriquecimiento ilícito (ya tiene bienes inmuebles embargados y secuestrados por la Fiscalía), así como procesos por mala paga (le prestaron 3.500 millones de pesos que parece se los gastó en votos -la única forma de ganar- y hoy no ha logrado justificarlos ante el Consejo Nacional Electoral y menos ante la DIAN, obviamente tampoco los ha pagado).

Entonces surge la pregunta: ¿Usted le prestaría 40 mil millones de pesos a alguien con esos antecedentes? Seguramente no y es eso lo que deben pensar los concejales que anunciaron su voto positivo y los que se han declarado "indecisos". Personalmente, ante el cúmulo de razones expuestas, suena más que extraño que algunos concejales estén pensando en votar positivamente. Ojalá no sea por dádivas u otro tipo de negociados, lo que sería muy grave y de comprobarse podría terminar en un proceso, ya no disciplinario, sino penal, de esos que se pagan con cárcel, en Rivera.

[Vea columna completa en www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

## Editorial

### Servicio militar

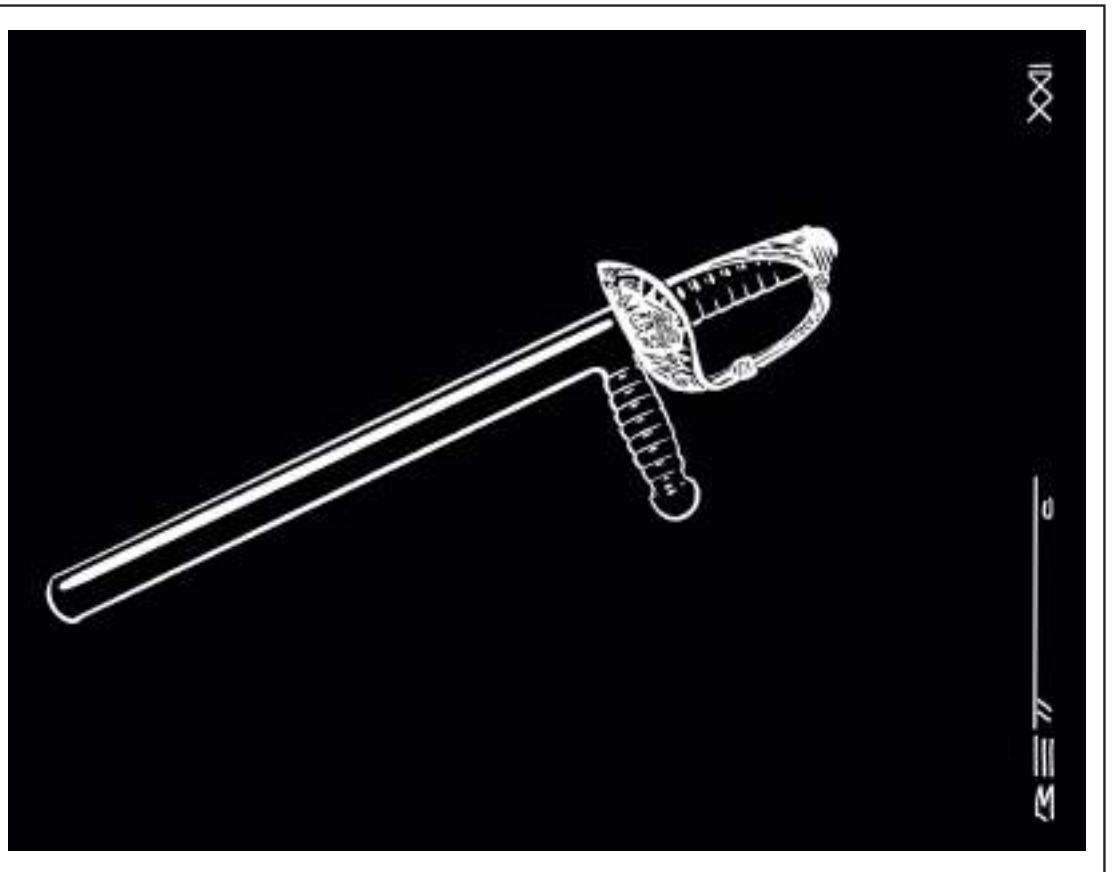
Muy controvertidas han sido algunas iniciativas del gobierno nacional, que buscan debilitar el accionar de las Fuerzas Militares y de la Fuerza Pública, que han generado preocupación entre los diferentes actores de la opinión pública, dado el incremento de actos delincuenciales en algunas regiones del país. Así quieran enfocar, tales iniciativas gubernamentales, para propiciar las condiciones de buscar la paz total, los eventos sucedidos recientemente como el aumento de las invasiones de tierra, masacres, descuartizados, inseguridad ciudadana, aumento del narcotráfico, entre otros, que están generando un proceso de incertidumbre en las familias colombianas. Hay que reconocer la buena intencionalidad del presidente Petro en la búsqueda de soluciones definitivas a la paz en Colombia. Pero respetuosamente, consideramos que esa no es la vía correcta, dados los niveles agresivos y la violencia que han venido acentuándose desde periodos presidenciales anteriores cuyo accionar ha sido ineficaz para buscar la tranquilidad y el bienestar que merecen las familias colombianas. No se puede debilitar el accionar de estas instituciones. No se puede bajar la guardia.

Con estos hechos, la historia nos dará la razón durante los próximos años. No queremos con estas expresiones, generar pánico. Pero la realidad social, económica y política nos genera desconfianza. Mientras no acabemos el hambre y disminuyamos las inequidades sociales, es muy difícil encontrar la paz nacional. Las alteraciones del orden público están reflejando dicho panorama

violento. No es en contra de las políticas gubernamentales, ni estamos en oposición. Debemos rodear al presidente Petro para que vaya bien, porque así le va bien al país.

Igualmente, el proyecto de Ley que recientemente presentara a consideración del Congreso de la República, para la creación del servicio social para la paz como alternativa al servicio militar obligatorio. La idea, en caso de que el Congreso lo apruebe, es que se implemente de manera gradual, que tenga una duración de 12 meses y una remuneración. Y se podría prestar mediante un servicio social en aspectos como alfabetización digital en zonas rurales o urbanas, trabajo con víctimas del conflicto armado, refrendación y cumplimiento de acuerdos de paz, promoción de la política pública de paz, o protección de la naturaleza y la biodiversidad.

Lo anterior, puede generar una disminución para que las nuevas generaciones puedan ingresar a pagar el servicio militar obligatorio a las Fuerzas Militares del país, en medio del mayor conflicto armado que viven algunas regiones del país. No podemos tapar con un dedo, la luz del sol. Es la realidad latente que vivimos. No se puede promover el desmonte progresivo del servicio militar obligatorio. En ningún país del mundo ocurre esto. Estas labores, ya las están realizando estos contingentes, que permanente apoyan con su seguridad a las comunidades, y que paralelamente desarrollan las actividades que plantea la iniciativa del ejecutivo.



**Luis Guillermo Vélez Cabrera**

Abogado

Los expertos en estrategia lo llaman "sobre-extensión", que es cuando una persona, segura y entusiasmada con sus éxitos, pierde el sentido de la proporción y lleva sus ambiciones demasiado lejos. O, dicho de otra forma, es cuando se abarca mucho y se acaba apretando poco.

Usualmente les ocurre a los imperios, que intentan aumentar su alcance más allá de sus capacidades militares y logísticas y se debilitan en consecuencia, volviéndose presa

fácil de sus contendores. Les pasó a los Habsburgo y a Napoleón. Lo mismo ocurre con las empresas que crecen demasiado rápido y en desorden. Luego pierden el foco y se vuelven vulnerables a la competencia. Piensen en General Electric.

Y, por supuesto, les pasa a los gobiernos que abordan agendas expansivas, obnubilados por mandatos inexistentes y por coaliciones políticas artificiales, que los llevan a hacer promesas cada vez más fantásticas, donde el anuncio estridente de un día es acallado por el estrepitoso ruido del nuevo anuncio la mañana siguiente. El resultado final suele ser una decepción generalizada. Pero

no solo eso. La burocracia estatal sale corriendo a implementar la loca idea para encontrar que pronto las prioridades cambian y que, cuando esto ocurre, debe virar su atención hacia el otro y más inmediato proyecto que también pronto perderá favor al surgir una caprichosa alternativa diferente. Esto es una receta para el caos. La improvisación se convierte en un método. Se derrochan los escasos recursos públicos, frustrando las expectativas de los más necesitados. El oportunismo corrupto florece.

No ha pasado un mes desde la posesión presidencial y es evidente que este gobierno sufre de un caso agudo de la patología. Cada intervención

presidencial es una caja de sorpresas. En Barranca propone crear el departamento del Magdalena Medio. A falta de una zona de despeje plantea crear 65, instalando puestos de mando unificados en los municipios más violentos, cuya función no será coordinar las acciones de las autoridades sino paralizarlas. Como si fuera poco la "paz total", concepto original que hace alquimia convirtiendo a criminales comunes en criminales políticos, ahora vendrá acompañada de un cese al fuego "multilateral". Esto, junto con la purga en la Policía y el Ejército, es el equivalente funcional a la desmovilización de la fuerza pública. Hablo solo de la cosecha presiden-

cial de los últimos días. La ministerial es igualmente prolífica. Anunciar una reforma agraria sin proyecto de ley es una invitación a la invasión de tierras (como está ocurriendo); cesar bombardeos cuando hay menores incrementos, no reduce, el reclutamiento de estos; reconocer a los campesinos como sujetos de derechos (como si no los tuvieran ya) es innecesario y poner a los ladrones de celulares a pagar las cuentas de sus víctimas es una idea tan ridícula que no vale la pena mencionarla.

Como van las cosas no se extrañen si en algún momento alguien plantea pavimentar el río Magdalena, ponerle una marquesina a Bogotá o, quizás, hasta construir un tren eléctrico entre Buenaventura y Barranquilla.

Parapeto

## Un repaso a la historia de la violencia y los indultos



**Julio Bahamon Vanegas**

Hace 37 años el entonces primer vicepresidente del Senado de la República, el exgobernador Héctor Polanía Sánchez pronunció en Neiva durante el merecido homenaje que le brindamos sus paisanos, un vehemente discurso con frases que hoy cobran notoria vigencia, y que es bueno recordarlas:

“tenemos una subversión que no cesa en su sangrienta acometida a pesar de treguas, pactos indultos y amnistías, a pesar del perdón y a pesar del olvido. Porque la verdad es esa; la paz no ha regresado a los campos de Colombia, ni a los campos de Huila. Por el contrario, cada día se extienden por nuevos parajes del territorio la inseguridad, el pillaje y la muerte. Cada día son agredidos en sus bienes y en sus vidas colombianos de todos los confines”.

“Hemos denunciado y clamado, pero todo sigue igual porque ahora se agrega el ingrediente del proselitismo político armado. Ahora quieren votos y apoyo político. Antojados que son. Y no es que nos parezca malo que las fuerzas que hasta ahora han adelantado una guerra subversiva y criminal contra las instituciones y el pueblo colombiano, adopten formas legales de lucha política en su búsqueda del poder. Por el contrario, hemos celebrado esa posibilidad y estamos dispuestos a facilitarla, aun a costa de sacrificios y renunciamentos y venciendo profundas repugnancias morales hasta el punto de ir a los cuarteles generales de las organizaciones guerrilleras a servir de testi-

gos de su conversión en movimientos políticos desarmados”.

“Pero lo que resulta inaceptable es que no se cumpla esta última condición y que se pretenda ejercer la actividad política, pero con las armas en la mano, y que paralelamente continúen su actividad delictiva con secuestros, extorsiones, amenazas, invasiones, asesinatos y toda suerte de agresiones contra las personas, sus bienes y los más elementales derechos humanos”.

“Vamos a tener el indeseable privilegio de ser uno de los principales escenarios de confrontación entre el sistema democrático de gobierno y de vida, y las fuerzas que viene tratando de destruirlo y de sustituirlo, primero con las armas y ahora además con los métodos electorales, el mismo objetivo, pero últimamente con una diversificación de medios”. “Nuestro deber y compromiso consiste en hacer frente a esa amenaza de los enemigos del sistema”.

16 años después, en el año 2001, el exsenador y exgobernador Don Héctor Polanía Sánchez fue vilmente asesinado por las Farc en su finca Pompeya en Pitalito.

Ahora, a raíz del globo que elevó el gobierno de adelantar un proceso de PAZ TOTAL nos preocupa saber cómo, y de qué manera ha pensado el gobierno adelantar el plan. Tenemos que los actores violentos son disímiles y contradictorios. Por un lado, existen las disidencias de las Farc, mal llamadas la nueva Marquetalia, que habiendo suscrito con el gobierno Santos el acuerdo de paz en 2016 lo incumplieron y como reincidentes, según lo previsto, no pueden ser sujetos de nuevos pactos de paz, sin antes someterse a las leyes de la república.

[Vea columna completa en www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

Salud Empática

## La escucha activa, una herramienta olvidada



**Adonis Tupac Ramirez**

Estamos en una sociedad donde el culto del individuo es más importante que el trabajo en equipo y la solidaridad, que nos incita a dominar con nuestras opiniones, sugerencias y posiciones, desconociendo al otro y sin capacidad para escucharlo. La comunicación a través de chats con texto o audios es frecuente perdiéndose el contacto y el ejercicio de escuchar activamente.

En la profesión médica la escucha es un artículo de lujo, en medio de una consulta con poco tiempo (habitualmente 20 minutos) donde el médico debe llenar múltiples formas en un sistema para poder hacer las solicitudes de exámenes, consultas o medicamentos para el paciente desemboca en un ambiente déspota donde la voz y la narración del paciente se perdieron. Diversos estudios han demostrado que en la entrevista realizada en la consul-

ta, se corta al paciente a los quince segundos promedio, perdiendo el punto de inicio para crear un vínculo empático en la relación médico-paciente.

Pero el tiempo no puede ser una excusa para dejar de escuchar; el paciente lo primero que desea es ser escuchado, que lo miren a los ojos para sentir que el médico es otro ser humano interesado por su bienestar no solo físico también psíquico y emocional. La formación de estas habilidades no es frecuente en los programas de salud pero en los últimos años colegas y diferentes movimientos vienen trabajando en recuperar esa atención centrada en el paciente y que este no sea tratado como una enfermedad solamente.

Recuerdo mucho una frase de mi abuela que decía cuando visitaba a su médico, “con solo ver a ese doctor ya me mejoro” y eso pasaba porque ese medico la escuchaba, le hablaba viéndola a los ojos, la tocaba con respeto y afecto y esto ya se convertía en parte fundamental del tratamiento y la cura emocional de mi abuela.

[Vea columna completa en www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

## La Figura



### Mijaíl Gorbachov

Alrededor del mundo, políticos y estadistas han estado rindiéndole homenaje, tras su muerte en Moscú este martes a los 91 años. Muchos en Occidente califican al último líder de la Unión Soviética como “una de las figuras más importantes del siglo XX” y lo reconocen por haber puesto fin a la Guerra Fría. El secretario general de Naciones Unidas, António Guterres, dijo que Gorbachov fue un “estadista único que cambió el curso de la historia”. Y el presidente de EE.UU., Joe Biden, lo calificó como un hombre de “extraordinaria visión” que imaginó un futuro diferente para su país.

## Comentarios en redes

### ¿Podrá la presión social convencer a los concejales de Neiva?

“No más créditos para el Municipio, ya hay antecedentes con dineros anteriores y se vuelven plata de bolsillo para los corruptos.”

**Robert Augusto Ramirez Garcia**

“Los pelagatos que pone el mejor alcalde de Colombia para tratar de ejercer algún tipo de presión social... Para q le aprueben el otro cuadro de caja”

**Jose Antonio Bonilla**

## Todo en regla



**Alain Perdomo Herrera**

Parece un chiste, pero no; es cierto. Sucedió en Colombia en el reciente periodo legislativo del Congreso de la República, el cual expidió la Ley 2261 del 19 de julio de 2022, - un día antes de que algunos senadores y representantes terminaran su paso por este recinto -, cuyo objeto, consagrado en el artículo 1º manifiesta: “...la presente ley tiene por objeto garantizar la entrega gratuita, oportuna y suficiente de artículos de higiene menstrual a las mujeres y personas menstruantes privadas de la libertad”. De entrada, se diría que el legislador redundaba en la redacción de la norma; pero si lo vemos desde una óptica liberal nos encontramos con un mundo nuevo y diferente, encaminado a reconocer nuevos conceptos respecto del género; se ha avanzado tanto que, según los expertos, dentro del sexo femenino hay diversidad que no se identifican como tal y también les llega la regla, aunque no quieran. Dentro de ellos encontramos hombres trans, no binarios, queer y de otras orientaciones que nacieron con sexo femenino, continúan manteniendo su anatomía de mujer y por ende su ciclo menstrual. En la citada norma delega este especial encargo al Ministerio de Justicia y del Derecho.

Están en todo su derecho, quienes afirmen que eso es lo máximo que se haya podido legislar, y que tenemos un congreso tan eficiente que se ocupa de todos los asuntos, hasta los más íntimos, como el periodo menstrual de este grupo poblacional. No es para menos, con la herencia Ibérica sobre todo en el derecho, indica que nos dejaron grabado en los más profundo de nuestro ser, que todo en Colombia se rige por la ley como fuente del derecho, digamos que es el sistema que nos cobija, no es que sea el peor, pero existen otras formas en otros países que también de una

manera más eficiente garantizan el derecho al acceso a la salud de sus ciudadanos. El sector público y privado se rige por cifras, números, somos uno más en las estadísticas, de lo cual el congreso no es indiferente y la forma de mostrar resultados es expidiendo leyes, independientemente si son efectivas o no, o solo serán letra muerta, en fin, es lo que les genera votos.

Existe gran preocupación por la atención básica de sanidad a las personas de todos los géneros privadas de la libertad, pero es que el problema no radica solo allí. En un hecho triste y lamentable en la capital de la República, una mujer habitante de calle se vio obligada a interponer una acción de tutela en contra de la Secretaría de Salud de Bogotá, dado que, cada que menstruaba tenía que utilizar telas o toallas higiénicas usadas que encontraba en la basura, caso que analizó la corte constitucional y amparó los derechos de esta mujer mediante la sentencia (T 398), indicando en su providencia que: “se constituía una flagrante violación de la dignidad humana y los derechos fundamentales de la salud”. La organización mundial de la salud OMS, señaló que una higiene menstrual deficiente puede causar infecciones de tracto urinario o reproductivo y afectar el bienestar de la mujer. El DANE hizo lo propio en un documento que pasó inadvertido, titulado “menstruación en Colombia”. Algunas ONG como la organización Tyet, princesas menstruantes, se han apoderado del problema como suyo, sugiriendo que la solución a este problema sería una buena educación menstrual, visto así, la pelota se le pasaría al Ministerio de Educación.

En una sociedad machista como la nuestra, las mujeres son el blanco permanentemente de desigualdades, expuestas a abusos legales e ilegales por parte del mismo establecimiento, se discute aun el porcentaje de mujeres para el ingreso a un cargo público (ley 581 de 2000), convirtieron a la mujer en una estadística más con la incorporación

[Vea columna completa en www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

## La imagen del día



### Exigen justicia por la muerte del pequeño Ashlan

Familiares y comunidad realizaron ayer plantón frente al Palacio de Justicia, en rechazo a la decisión judicial de dejar en libertad a uno de los señalados del ataque a bala en el que resultó muerto el niño de 3 años en el sur de Neiva. Exigen que este lamentable caso no quede impune.

# Crónica

## Bailarina en busca del sueño de ser actriz de Hollywood



Annie Sofia Sierra Trujillo baila en las calles de Neiva para lograr lo del sustento.

■ A sus 18 años, Annie Sofia Sierra Trujillo, danza en el centro de Neiva para conseguir recursos para su sustento y el de su familia. A temprana edad sabe lo que es tener responsabilidad, pero no deja de lado su sueño de ser una actriz integral que llegue a triunfar en Hollywood. Sobre su lucha diaria y sus sueños le contó a Diario del Huila.

### Los inicios en la danza

Todo comenzó un día que le dijo a su mamá, que quería salir a bailar a la calle, ella manifestó que eso no le iban a dar nada de plata, pero Annie insistió y ese primer día hizo \$30.000 pesos en menos de una hora, desde entonces sale todos los días una hora en la mañana y una hora en la tarde de lunes a viernes.

“La gente es generosa, por lo que un día bueno, recaudo unos \$80.000

pesos y cuando no está tan bueno, llevo \$30.000, con lo que me hago cargo de arriendo y para algunos pagos, en el sostenimiento de la casa”, afirma.

Para Annie Sofia está claro que lo del baile no es por hobby, “es una profesión, llevo 12 años desde que empecé a bailar, aprendí en la academia de Nohora Solano, en ese entonces quedaba en el barrio Alfonso López, aunque ya no vivo en ese barrio, ahora vivimos en Calixto, pagamos arriendo”, agrega.

Enseguida comenta que sus estudios en la universidad los debió suspender por ahora, “pero me gustaría estar estudiando ya, mi carrera favorita es Artes Escénicas, pero enfocada a la actuación, poder llegar a los escenarios del mundo y poder ser actriz de cine hasta conquistar Hollywood”, afirma.

En torno a las anécdotas que tiene mostrando su talento en la calle, normalmente son positivas. “La gente cuando me ve bailar se acerca y me dicen que me quieren ayudar con aporte económico o dándome a conocer con más personas, por eso para mí es muy positivo, porque literalmente, bailo y son muchas las oportunidades que se me abren”, relata.

Annie Sofia, manifiesta también con seguridad que, “debo tener claro cada día cuando salgo a bailar, que debo de estar concentrada y cuidarme de los habitantes de calle y de los hombres morbo-



Annie tiene el sueño de ser actriz y triunfar en el cine.



**Annie Sofia Sierra Trujillo, es una jovencita menuda, de tez blanca, cabello rojo y una agilidad para la danza que adquirió desde niña a base de entrenar con disciplina.**

en Hollywood, siendo una de las mejores actrices, representando a Colombia, pero sin olvidar mis orígenes y mi identidad”, dice esta joven que tiene fe en el país y los cambios que se vienen, según ella. “Hay que trabajar y tener claros los propósitos y las metas en la vida, hacer todo con pasión, sin pasión no hay nada”, tiene claro Annie.

Como mensaje a las nuevas generaciones que como ella buscan abrirse camino en la vida les manifiesta que hay que soñar, “hay que perseguir los sueños, con mucha pasión y disciplina, busquen una pasión con esfuerzo se pueden alcanzar las metas en nuestra vida”, concluye.



Annie Sofia Sierra Trujillo baila desde los 4 años de edad.



El cáncer de mama es el tipo de cáncer más común.

## Estos hábitos pueden ayudar a prevenir el cáncer de mama

■ Es importante tener un estilo de vida saludable para contribuir a la salud integral.

tipos de cáncer. También ayuda a prevenir la hipertensión, a mantener un peso corporal saludable y puede mejorar la salud mental, la calidad de vida y el bienestar". Asimismo, es un factor clave para mantener un peso saludable, contribuyendo a la prevención del cáncer de mama.

- **Amamantar.** Según Mayo Clinic, la lactancia materna puede contribuir a la prevención de este tipo de cáncer. Dependiendo del tiempo que se amamante, mayor puede ser la protección contra la enfermedad.
- **Cuidado con la terapia hormonal.** La terapia utilizada para la etapa de la menopausia puede incrementar el riesgo de padecer este tipo de cáncer. "Si decides que los beneficios de la terapia hormonal a corto plazo superan los riesgos, usa la dosis más baja que funcione para ti y continúa controlando con el médico el tiempo que llevas tomando hormonas", recomiendan los expertos de Mayo Clinic.

### Otros tipos de cáncer

#### Cáncer de piel

Según explica Medline Plus, sitio web de la Biblioteca Nacional de Medicina de Estados Unidos, las células cancerígenas pueden formarse en la cabeza, el cuello, la cara, las manos y los brazos. Aunque todos pueden padecer cáncer de piel, es más común en personas que:

- Están expuestas mucho tiempo al sol o han sufrido quemaduras por el sol.
- Tienen cabello, piel y ojos claros.
- Tiene un familiar que ha tenido cáncer de piel.
- Tienen más de 50 años.

#### Cáncer de pulmón

Sumado al número de cigarrillos que se consuman a diario, el paso de los años incrementa exponencialmente los riesgos de contraerlo. Lo que sucede en el cuerpo humano es que "las sustancias tóxicas que se producen en el humo del cigarrillo debilitan el sistema inmunitario del cuerpo, lo cual hace más difícil matar las células cancerosas. Cuando esto pasa, las células se siguen multiplicando sin que nada las detenga", señalan los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades de EE. UU.

Estas sustancias ingresan por el flujo de la sangre y se transportan a todo el cuerpo. Algunas de ellas, pueden llegar a dañar el ADN, el cual se encarga de producir nuevas células, y causar una producción equivocada de células atípicas que se convierten en cáncer.

### DIARIO DEL HUILA, SALUD

**E**l cáncer es una enfermedad crónica en la que ocurre un crecimiento descontrolado de células anormales en el cuerpo humano. El de mama es el tipo más común. "El cáncer de mama puede comenzar en distintas partes de la mama. Las mamas constan de tres partes principales: lobulillos, conductos y tejido conectivo. Los lobulillos son las glándulas que producen leche. Los conductos son los tubos que transportan la leche al pezón. El tejido conectivo (formado por tejido fibroso y adiposo) rodea y sostiene todas las partes de la mama. La mayoría de los cánceres de mama comienzan en los conductos o en los lobulillos", detallan los Centros para el control y la prevención de enfermedades", explica Mayo Clinic, entidad sin ánimo de lucro dedicada a la práctica clínica, la educación y la investigación.

Mayo Clinic señala que existen algunos factores de riesgo (antecedentes familiares) que no puede ser prevenidos o modificados. Sin embargo, existen otros que pueden cambiarse con el estilo de vida.

#### Algunos de estos incluyen:

- **Mantener un peso saludable.** Además de ser un factor de riesgo para el cáncer de mama, tener un peso no sano contribuye a desarrollar diferentes enfermedades como diabetes y otras afecciones de salud. Para saber si se debe perder o aumen-

tar peso hay que consultar a un médico.

- **Cuidado con el alcohol.** Cuanto mayor sea la cantidad de alcohol que se consuma, el riesgo de padecer cáncer de mama es mayor, indica Mayo Clinic. Por eso, es importante moderar su consumo y limitarlo a una bebida al día.
- **Ejercitarse regularmente.** La Organización Mundial de la Salud insiste en la importancia de realizar actividad física para el bienestar integral del cuerpo humano. De acuerdo con esta organización, "se ha demostrado que la actividad física regular ayuda a prevenir y controlar las enfermedades no transmisibles, como las enfermedades cardíacas, los accidentes cerebrovasculares, la diabetes y varios

"se ha demostrado que la actividad física regular ayuda a prevenir y controlar las enfermedades no transmisibles, como las enfermedades cardíacas, los accidentes cerebrovasculares, la diabetes y varios tipos de cáncer".



Existen algunos factores de riesgo (antecedentes familiares) que no puede ser prevenidos o modificados. Sin embargo, existen otros que pueden cambiarse con el estilo de vida.





- 01 Finca Raíz
- 02 Vehículos
- 03 Venta artículos
- 04 Animales
- 05 Servicios
- 06 Empleos
- 07 Adultos

# Clasidiario

8712458

avisosvarios@diariodelhuila.com

### Pago oportuno y seguro de sus arriendos

ADMINISTRACIÓN - VENTAS - ARRIENDOS - AVALÚOS - COMERCIALIZACIÓN DE PROYECTOS

Calle 7 No. 8 -19 Frente a la Concha Acústica  
871 29 41 - 871 48 26 Cel.:320 456 3743

Telefax: (608) 8714823 ext. 103 Email: clientes@inmobiliariaburitica.com

www.inmobiliariaburitica.com



### ARRIENDOS

#### ARRIENDOS CASAS

CENTRO		
CALLE 17 No. 8-16 CAMPO NUÑEZ	\$3.500.000	124m2
CRA. 3 No. 11-31 CASA - LOCAL	\$2.000.000	169m2
CALLE 16 A No. 6-59 B/QUIRINAL	\$4.000.000	182m2
CALLE 9 # 8-58 ALTICO	\$5.000.000	500m2
CRA. 5A bis # 21A-37 B/SEVILLA	\$6.000.000	238m2
CRA. 13 # 5-55B/ALTICO	\$2.000.000	608m2
CRA. 1G # 8-42 B/CENTRO	\$1.500.000	161m2
CALLE 6 # 12-60	\$1.200.000	180m2
CALLE 6 Bis # 14-25 B/ALTICO	\$3.200.000	400m2

SUR		
APARTASTUDIO 02 B-3 CONJ. LOS ARRAYANES CRA. 11 # 10-66	\$600.000	30m2
APTO. 904 CONJ. RES. ALTOS DE MARBELLA CRA. 46 # 6-29	\$2.100.000	96m2
APTO 603 CONJ. RES TORRES DEL OASIS CALLE 21 SUR # 23-149	\$1.200.000	85m2

ORIENTE		
CRA. 31A # 8-46 COND. ALTO DE YERBAGUENA	\$1.000.000	43m2
APTO. 3ER PISO CALLE 16B # 50c-92 VICTOR FELIX	\$800.000	50m2

CENTRO		
APTO 402 EDIF. QUIRINAL CRA. 5A # 16-58	\$1.600.000	142m2
APTO. 202 EDIF CAMILO TORRES CRA. 5 # 17-64	\$950.000	90m2
APARTASTUDIO 202 B/QUIRINAL CALLE 18A # 6-37	\$650.000	42m2
APTO. 304 AMOBIADO B/SAN JOSE CALLE 8 # 14-29	\$1.200.000	65m2
APTO. 402 EDIF. GUARDAMAR DE LOS SANTOS CALLE 9 # 11-47	\$1.500.000	96m2
APTO. 701 CRA. 5a # 16-38 EDIF EL COFRE.	\$2.000.000	232m2
PARTASTUDIO 204 CALLE 18A # 6-37 A B/QUIRINAL	\$700.000	45m2

#### ARRIENDO DE BODEGA

CRA. 5 A # 5-45 2 PISO CENTRO	\$1.000.000	20m2
BODEGA AVENIDA CIRCUNVALAR CON CRA. 5	\$5.000.000	
BODEGA CALLE 14 # 16-06 B/PRIMERO DE MAYO	\$1.700.000	214m2

#### ARRIENDO DE LOCAL

LOCAL 1 B/LA ORQUIDEA CALLE 14B # 32-05	\$700.000	50m2
CALLE 25 # 4-49 SEVILLA SEHUNDO PISO	\$1.800.000	161m2
LOCAL 102 CALLE 7 # 8-09	\$1.200.000	18m2
LOCAL 207 DIEGO DE OSPINA CRA. 15 # 2-07	\$900.000	28m2
LOCAL 201 TERRAZA CRA. 8 # 10-92	\$2.800.000	307m2
CRA. 3 # 11-97 CENTRO	\$1.200.000	25m2
CALLE 10 # 4-09 CENTRO	\$2.500.000	36m2
CRA. 3 # 11-97 CENTRO	\$1.200.000	25m2
CRA. 12 # 2-05	\$800.000	37m2
LOCAL 1 CALLE 8 # 33-24	\$900.000	42m2
LOCAL 2 CALLE 8 # 33-24	\$650.000	30m2
CALLE 3A # 16-05 LOS PINARES - RIVERA	\$1.800.000	196m2
CALLE 25A # 5 Bis-17	\$1.300.000	371m2
CRA. 7 # 1g-33	\$2.500.000	
CRA. 5 # 13-80	\$4.000.000	240m2
CRA. 4 # 11-81	\$1.300.000	
CRA. 3 # 11-13	\$3.000.000	
LOCAL 6 CRA. 8 # 9-12	\$950.000	

#### ARRIENDO OFICINA

OFICINA 207 CRA. 3 # 11-09	\$400.000	20m2
OFICINA 400 TORRE B C.C. CRA. 5 # 6-28	\$800.000	52 m2
OFICINA 404 EDIF. CRA. 7 # 7-09	\$600.000	15m2
OFICINA 207 CRA. 3 # 11-09	\$400.000	
OFICINA 801 SAN JUAN PLAZA CALLE 46 # 16-24	\$1.700.000	40m2
OFICINA 204 EDIF. EL LAUREL CRA. 8 # 8-20	\$600.000	15m2
CRA. 6 # 37-15 LAS GRANJAS	\$4.705.000	249m2

### VENTAS

#### VENTA DE CASAS

NORTE		
CALLE 57 A No. 20A-06 BALCONES DEL NORTE	\$450.000.000	205m2
CALLE 74 No. 1 B-Bis-16 MINUTO DE DIOS	\$130.000.000	78m2
CALLE 76A # 1W-72 CALAMARI	\$160.000.000	94m2
CALLE 47 No. 20-43 PRADO NORTE	\$260.000.000	265m2
CALLE 39A # 5w-40 SANTA INES	\$2.100.000	
CRA. 7 bis A # 124-69	\$1.300.000.000	291m2
CALLE 34a # 16-48 VILLA MILENA	\$260.000.000	174m2
CRA. 6 # 43-85 Casa 9 CONJ. RES. DE PALMETTO	\$270.000.000	98m2
CALLE 72 # 3A-34 TERCER MILENIO	\$145.000.000	84m2

SUR		
CALLE 6 No. 4-46 RIVERA - HUJILNA	\$250.000.000	240m2
CRA. 25 A No. 17-16 TIMANCO 2	\$90.000.000	84m2
CASA 57 CONJ. CEIBA REAL CALLE 21 Sur # 21-91	\$330.000.000	112m2
CRA. 32B # 23A-12 SUR ENCENILLO	\$180.000.000	84m2
CRA. 16 # 4-09 TIMNCO 4 RT.	\$120.000.000	120m2
CRA. 40 # 22 SUR LIMONAR	\$120.000.000	78m2
CALLE 17 # 1B-49 SSAN RAFAEL PITALITO	\$850.000.000	800m2

ORIENTE		
CALLE 6 B No. 18-53 CALIXTO	\$205.000.000	119m2
CALLE 4 C No. 23-33 LA GAITANA	\$250.000.000	116m2
CALLE 19 No. 38-33 GUADUALES	\$650.000.000	17863m2
CALLE 20 B # 40-19 GUADUALES	\$150.000.000	110m2
CRA. 42 # 20a-18 GUADUALES	\$320.000.000	155m2
CALLE 7 # 30a-77 PRADO ALTO	\$230.000.000	100m2

OCCIDENTE		
LOTE 38 BLOQUE 5 COLINAS DEL LAGO	\$750.000.000	1.322m2
CASA 6 COLINAS DE IGUA CRA. 7 # 36-55	\$420.000.000	216m2
CASA 19 COLINAS DEL LAGO	\$800.000.000	2.000m2

CENTRO		
CRA. 11 # 3A-55 Altico	\$150.000.000	122m2
CRA. 6 # 10-24 CENTRO	\$1.050.000.000	284m2
CRA. 5A Bis # 21A-37 SEVILLA	\$650.000.000	238m2
CALLE 9 # 8-51 CENTRO	\$650.000.000	350m2
CALLE 16 # 5-68 CASA RES. PACANDE	\$580.000.000	183m2
CRA. 20# 11-29PRIMERO DE MAYO	\$180.000.000	300m2

#### VENTA DE APARTAMENTOS

NORTE		
APTO. 601 COND. TERRAZAS DEL NORTE CALLE 58 # 20A-14	\$420.000.000	156m2

APTO. 303 T-A TORRES DE LA CAMILA CALLE 26 # 9AW-05	\$170.000.000	87m2
APTO 502 T-C COND. CAPRI CALLE 49 # 6-29	\$130.000.000	82m2
APTO. 1004 T-4 CONJ. SAN PABLO CRA. 23 # 42A-00	\$245.000.000	96m2
APTO 1701 CONJ. TANGARA CIUDADELA NIO	\$383.600.000	101m2

SUR		
APTO. 1403 T-3 MULTICENTRO CRA. 15 # 23A-41	\$215.000.000	72m2
APTO. 1104 TORRE 1 MULTICENTRO CRA. 15 # 23A-41	\$216.500.000	72m2
APTO 404 T-4 RESERVA DE TULIPANES CALLE 22 SUR # 21-58	\$220.000.000	93m2

ORIENTE		
APTO 1501 T-3 CRA. 55 # 11-44	\$600.000.000	130m2
APTO 401 T-1RESERVAS DE AVICHENTE CALLE 24 # 40-41	\$200.000.000	82m2
APTO. 703 T- E CONJ. BOSQUES DE SANTA ANA	\$295.000.000	95m2
APTO 102 T-9 EL TESORO 1 CALLE 25A # 36-68	\$90.000.000	54m2

CENTRO		
APTO 302 Edificio BCH CRA. 6 # 6-67	\$350.000.000	136m2
APTO. 202 EDIF. SAN LORENZO CRA. 8B No. 11-12	\$400.000.000	198 m2
APTO. 503 EDIF. GUARDAMAR DE LOS SANTOS CALLE 9 # 11-47	\$265.000.000	96m2
APTO 701 SANTA BARBARA CALLE 9 # 11-25	\$650.000.000	296m2

#### VENTA DE LOCALES/OFC/BODEGAS/LOTE

CALLE 25 # 5-80 SUR ZONA INDUSTRIAL	\$1.750.000.000	1.520m2
LOTE LA MAGUITA	\$1.770.600.000	4.540m2
CRA. 7 # 22-36 SUR	\$1.200.000.000	700m2
LOCAL 237 SAN JUAN PLAZA	\$190.000.000	37m2
LOCAL 122 SAN JUAN PLAZA	\$260.000.000	52m2
CALLE 3A # 16-05 LOS PINARES - RIVERA	\$190.000.000	196m2
CALLE 20 # 27-73 JARDIN	\$320.000.000	96m2
CRA. 7 # 22-36 SUR	\$1.200.000.000	700m2
LOCAL 1-36B C.C. SANTA LUCIA PLAZA	\$990.000.000	100m2
CALLE 19 No. 47-10 LOCAL 4 ALTO LLANO	\$299.000.000	97m2
CRA. 7 # 2-16 AMBORCO - PALERMO	\$4.400.000.000	20.096m2
CALLE 24 # 54A-05 LAS PALMAS	\$500.000.000	940m2
OFICINA 505 C/C MEGACENTRO	\$65.000.000	32m2
LOTE 28B MZ- B2 ETAPA 2 COND. CAMPESTRE NOVATERRA	\$65.000.000	436m2



Inmobiliaria  
Valorizamos sus bienes

Arrendando o Vendiendo ?

CONTÁCTENOS

311 426 1095

312 379 3288

STMinmobiliaria@stminmobiliaria.com

Invierta en viviendas que generen **renta mensual**

#### INMUEBLES EN VENTA

CÓD	DESCRIPCION INMUEBLE	VA LOR
640-99569	LOTE COLINAS MIRAVALLE III. JAMUNDÍ - VALLE	\$265.000.000
640-99565	LOTE TERRENO B/ LA VORÁGINE. NEIVA - H	\$70.000.000
640-99563	CASA B/ CENTRO. GARZÓN - H	\$350.000.000
640-99555	CASA B/ PROVIVIENDA. GARZÓN - H	\$180.000.000
640-99554	EDIFICIO B/ CENTRO. GARZÓN - H	\$480.000.000
640-99550	FINCA SECTOR CAMPOAMOR. GARZÓN - H	\$750.000.000
640-99549	CASA B/MINUTO DE DIOS. GARZÓN - H	\$320.000.000
640-99546	LOTE TERRENO CONJ. TOCHERÉ. GARZÓN - H	\$290.000.000
640-99545	CASA B/ CIUDAD REAL. GARZÓN - H	\$285.000.000
640-99542	LOCAL C/CIAL B/ CENTRO. GARZÓN - H	\$380.000.000

#### INMUEBLES EN ARRIENDO

640-99533	LOCAL C/CIAL B/LARA BONILLA. GARZÓN - H	\$470.000
640-99499	APTO.203 SECTOR SAN FERNANDO. CALI - VALLE	\$720.000
640-99446	APTO.304 SECTOR SAN FERNANDO. CALI - VALLE	670.000
640-99543	CASA DOS PLANTAS B/SAMANES. GARZÓN - H	\$850.000
640-99562	CASA LOTE SECTOR LA JAGUA. GARZÓN - H	\$1.000.000
640-462	CASA B/ NAZARETH. GARZÓN - H	\$700.000
640-99586	LOCAL B/ VILLA DEL SOL. GARZÓN - H	\$600.000

www.stminmobiliaria.com

# ALEVINOS

SÁBALOS BOCACHICOS  
MOJARRAS CARPAS  
CACHAMAS BAGRES

Avenida 26 No. 31 - 68

315 792 2374 - (8) 874 7672

### VENTA CASAS

## VENDO CASA GRANDE CON APARTAMENTO

Carrera 2 No. 40 - 60 B/ Cándido (Neiva)  
Área. 220 m2

Inf. 310 577 7404

VENDO LINDA CASA DE UN PISO,  
ESQUINERA, COMFORTABLE,  
RECIENTE REMODELADA

3-HABITACIONES. SALA COMEDOR  
COCINA INTEGRAL

B/GAITANA COLONIAL NEIVA, frente a  
portería del Conjunto Reservas de la Gaitana

INF. 318 291 7306 - 316 690 0700

**VENTA CASAS**

**VENDO CASA VILLA ELISA - RIVERA**

3-Alcobas más cuarto de servicio, sala, comedor, patio de ropa y garaje 3-Baños  
Precio único 160 millones  
315 337 6105 – (608) 877 4755

**ARRIENDO CASA 0-4 CONJ. BRISAS DEL MAGDALENA**

Dos habitaciones con baño privado cada una. Sala comedor, Patio de ropas. Parqueadero  
Inf: 320 409 1800

**SE VENDEN CASAS NUEVAS Y APARTAMENTOS**

EN EL MEJOR SECTOR DE NEIVA - VILLA CAROLINA  
Informes: 320 385 2298

**VENDO CASA AMPLIA EN CANDIDO**

DE DOS PISOS, CON UN APARTAMENTO EN EL SEGUNDO PISO  
Carrera 2 No. 40 – 69  
Área. 220 m2  
Inf. 310 577 7404

**REGALAZO!**

VENDO HERMOSA CASA 2 PISOS. 5 HABITACIONES. PATIO. TERRAZA. HALL. BALCÓN. GARAJE LINDOS ACABADOS B/LIMONAR POR LA VÍA PRINCIPAL  
315 821 3690 – 311 446 4049

**VENDO CASA AMPLIA Y CENTRAL EN NEIVA**

CERCA AL MALECON. 220m3. 2-PISOS 7-HABITACIONES SALA COMEDOR Y PATIO DIRECTAMENTE, SIN INTERMEDIARIOS  
321 217 4022 - 311 295 5243  
- 321 488 3117

**VENDO CASA, B/CÁNDIDO CALLE 39**

5 - HABITACIONES UNA CON BAÑO PRIVADO, SALA COMEDOR, COCINA, CUARTO DE PLANCHAR  
INFORMES: 321 233 0433

**VENDO CASA B/CÁNDIDO**

CARRERA 1 No 34-106 UN PISO. CUENTA CON 3 LOCALES COMERCIALES INDEPENDIENTES. Área total 170m2 \$300 millones  
Inf. 311 527 0619 - 312 596 6866

**REBUENA**

VENDO CASA SEMI CAMPESTRE PARA RESTAURANTE O VIVIENDA POR CARRETERA NACIONAL SALIENDO DE HOBO (H) 700m2  
Inf. 315 367 3336

**VENTA APARTAMENTOS**

**SUPER ECONOMICO MOTIVO VIAJE**

VENDO APARTAMENTO EN CUARTO CENTENARIO PRIMER PISO  
INF. 317 682 9545

**VENDO APT. PARA ESTRENAR CON HERMOSA VISTA CONJ. TANGARA. CIUDADELA NIO PISO 12. Área. 100.18m2. Directamente. 313 313 0460**

**VENDO APARTAMENTO PISO 7 CONJ. RES. RESERVA DE TULIPANES ET - 1**

3- ALCOBAS, 2- BAÑOS, SALA COMEDOR, COCINA, ESPACIO DE ROPAS, BALCÓN Y GARAJE.  
Informes: 300 554 5220

**VENDO APTO. 1ER PISO AMPLIO, ESQUINERO, EN CONJ. RESIDENCIAL B/EL JARDÍN**

(No se paga administración)  
\$145.000.000 Negociable  
315 250 0578 y 314 460 0351

**LOTES**

**VENDO LOTES EN EL CORREGIMIENTO EL CAGUAN**

Urbanización Villa Nohora primera Etapa  
Sur de Neiva De 7.00 x 15.50  
Área total de (108.50 m2)  
Informes: 321 309 0655 - 320 317 8789

**VENDO LOTES EN GIGANTE (HUILA)**

B/ Ciudadela Juan Pablo Segundo  
De 6.15 x 12.00  
Área total de (73.80m2)  
Informes: 321 309 0655 - 320 317 8789

**FINCAS**

**VENDO O PERMUTO FINCA EN RIVERA HUILA**

VEREDA TERMOPILAS  
Área. 5.500m2  
Con Piscina y casa amplia (6 habitaciones)

312 4477448 – 321 893 8547

**SE VENDE FINCA DE 8 HECTÁREAS APROX**

Vereda Llano de la Virgen, Rancho Espinal vía Altamira 200 metros después del peaje con 3 reservorios, casa en construcción, agua potable y energía.  
INFORMES:  
312 506 5611 – 314 318 5477

**VENDO O PERMUTO FINCA GANADERA APTA PARA CAFÉ**

VEREDA OSPINA PÉREZ MUNICIPIO DE PALERMO – HUILA  
Celular 316 893 7081  
WashApp 315 516 0211

**ARRIENDOS**

ARRIENDO APARTAMENTO CENTRAL EDIFICIO QUIRINAL PISO 4  
3- HABITACIONES – HABITACION SERVICIO - PARQUEADERO CON ASCENSOR  
INF. 315 359 9611 - 311 453 4901

**EN BOGOTÁ**  
ARRIENDO APARTAMENTO CHAPINERO ALTO  
ASCENSOR Y VIGILANCIA 24/7  
\$1.500.000 INC. ADMINISTRACIÓN  
310 279 1757

**EMPLEO**

COLEGIO PRIVADO SOLICITA DOCENTES DE INGLÉS, PREESCOLAR, PRIMARIA Y DANZAS

Enviar hojas de vida  
Lauraximena\_23@hotmail.com

**SE REQUIERE TÉCNICO O TECNÓLOGO, EN MANTENIMIENTO DE COMPUTADORES.**

Enviar hoja de vida al correo.  
vacanteslaborales2007@gmail.com

**OBRAS DE TEATRO**

- MONÓLOGOS
- NARRACIONES
- ORALES
- PINTURA
- PIANO

**INFORMES:**  
MAESTRO RÍOS  
319 3997907

## Avisos Judiciales

Notaria 1 Neiva - Huila

EDICTO EMPLAZATORIO

(SUCESION)

EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO (E) DEL CIRCULO DE NEIVA

EMPLAZA:

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto en el periódico, en el trámite notarial, de la sucesión Intestada de ARSENIO MUÑOZ BUENDIA, fallecido (a) (s) en el Municipio de Neiva, Departamento del Huila, el 09 de julio de 1989, poseedor(a)(es) de la(s) cédula(s) de Ciudadanía número (s) 1.603.942 y MARIA LUCIA NUÑEZ DE MUÑOZ, fallecido (a) (s) en el Municipio de Neiva, Departamento del Huila, el 18 de noviembre de 2015, poseedor(a) (es) de la(s) cédula(s) de Ciudadanía número (s) 26.403.812

Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, se ordena la publicación de este Edicto en un periódico de mayor circulación en el lugar y en una emisora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3º del Decreto número 902 de 1988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días.

El presente Edicto se fija hoy 30 de agosto de 2:022, Siendo las 8:00 A.M.

EL NOTARIO,

LUIS IGNACIO VIVAS CEDEÑO

(Hay firma y sello)

ACCIÓN POPULAR

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DE NEIVA

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DE NEIVA CON EL FIN DE INFORMAR A LA COMUNIDAD QUE EVENTUALMENTE PUEDA ESTAR INTERESADA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 21 DE LA LEY 472 DE 1998,

AVISA

Que mediante auto dictado el día once (11) de julio de dos mil veintidós (2022) se ordenó admitir y dar trámite a la ACCIÓN POPULAR, interpuesta por MARÍA RUTH CAVIDES SÁNCHEZ EN CALIDAD DE PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE GRANJAS COMUNITARIAS, MAYERLY ROCIO VALDERRAMA EN CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE VILLA MARINELA PARTE ALTA Y, JOSE MARTIN COLCHAO ORTIZ EN CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE VILLA MARINELA PARTE BAJA contra ALCANOS S.A ESP, radicada bajo el número 41001 33 33 003 2022-00329-00, la cual presenta los siguiente fundamentos facticos: "PRIMERO: Durante los últimos 25 años los asentamientos de GRANJAS COMUNITARIAS Y VILLA MARINELA PARTE BAJA ubicados en la ciudad de Neiva, han venido experimentando un vertiginoso proceso de desarrollo urbano y social que ha conllevado que muchos líderes cercanos al fenómeno, se den a la tarea de realizar acciones para la constitución y reconocimiento de dichos conglomerados sociales, lo cual se probará con (Página 1 de 8 Tel- 3235741234 judicasesorias@gmail.com) documentos allegados y los demás medios de prueba que se solicitarán mediante el presente amparo constitucional.

SEGUNDO: En el año de 1999 el ingeniero ANTONIO RAMOS gestionó la instalación del servicio de energía en el barrio VILLA MARINELA PARTE ALTA Y BAJA Dicha iniciativa fue aprobada y realizada el 13 de diciembre de la misma anualidad.

TERCERO: De igual manera a lo sucedido en los párrafos anteriores, en el año 2005 se presentó a la Gobernación del Huila el proyecto para la instalación del acueducto de las comunidades acá descritas. Gracias a esto, las comunidades actualmente gozan del servicio de agua potable en sus residencias.

CUARTO: alrededor del año 2014, los líderes comunitarios de los asentamientos legales GRANJAS COMUNITARIAS Y VILLA MARINELA PARTE ALTA Y BAJA en favor para la comunidad continuaron con la ardua tarea para la obtención del reconocimiento social, para el cual realizan una serie de acciones, las cuales son dirigidas a la Secretaria de Planeación en las que se presentan solicitudes respetuosas de forma verbal hasta el punto de obtener reuniones y reconocimiento de forma verbal por parte de la secretaria mencionada, ya que esta es la encargada, de la expedición de certificados y documentos idóneos para la instalación del servicio de gas natural.

QUINTO: A mayor abundamiento el día 2 de marzo del 2017, el Municipio de Neiva previo a las exigencias y liderazgo comunitario, otorgó personería jurídica a la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VILLA MARINELA PARTE ALTA Y BAJA, lo cual se demostrará mediante el oficio FOR-PE-12.

SEXTO: El día 15 de julio de 2018, la Secretaria de Gobierno le reconoció Personería Jurídica a la JUNTA DE ACCION COMUNAL GRANJAS COMUNUTRIAS mediante auto 0040 el cual será aportado en las pruebas documentales.

SÉPTIMO: El día 22 de marzo de 2016 se radicó derecho de petición por parte de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE VILLA MARINELA PARTE ALTA Y BAJA a la entidad ALCANOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P, en el que se solicita de manera respetuosa el certificado de factibilidad de servicios públicos del barrio VILLA MARINELA en su área total (parte baja y alta), (Página 2 de 8 Tel- 3235741234 judicasesorias@gmail.com), ya que este documento es necesario para que la secretaria de planeación siguiera con el proceso de legalización del barrio, En respuesta al derecho de petición la entidad ALCANOS DE COLOMBIA S.A. en su escrito no brinda una respuesta de fondo y pretenden evadir su responsabilidad sin dar una oportuna respuesta y dejando sin solución la mencionada petición.

OCTAVO: Así mismo las Juntas de Acción Comunal de los barrios VILLA MARINELA PARTE ALTA Y BAJA Y GRANJAS COMUNITARIAS radicaron derecho de petición el día 13 de enero del 2021 a ALCANOS DE COLOMBIA S.A., en el que solicita una reunión para tratar el tema de la ampliación del servicio del gas natural en estas zonas residenciales, La entidad ALCANOS DE COLOMBIA en su escrito de contestación de la ya mencionada petición no da respuesta a lo solicitado y de esta forma sigue evadiendo responsabilidad.

NOVENO: El día 06 de mayo del 2022, de manera oficiosa mediante escritos de petición dirigido a la ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEIVA, ALCANOS DE COLOMBIA Y DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN la solicitud en la instalación del servicio de Gas, contextualizando todo el proceso que se viene adelantando.

DECIMO: El día 26 de mayo del 2022, las entidades peticionadas respondieron a la solicitud realizada aludiendo: POR PARTE DE ALCANOS: El rechazo y la no prestación del servicio público según ellos por la no viabilidad en la superficie. POR PARTE DE LA ALCALDÍA Y A SU VEZ EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN: Explicación de quien opera el servicio de Gas así mismo la gestión que se viene adelantando para la asignación de recursos para la gasificación de barrios. Las anteriores respuestas no dan solución al requerimiento emitido.

DECIMO PRIMERO: A la fecha contamos con más de 600 familias las cuales no cuentan con el servicio de gas natural y el no contar con este les genera daños en su salud, a su vez este genera un impacto ambiental y genera un detrimento en su patrimonio, como consecuencia estas familias se tiene que valer de otros medios para suplir la necesidad que no es satisfecha y además de ello poner en riesgo su propia vida".

LAS PRETENSIONES DENTRO LA PRESENTE ACCIÓN CONSTITUCIONAL SON: "PRINCIPAL: DECLARAR que la entidad ALCANOS DE COLOMBIA S.A es la en-

cargada suministrar el servicio de gas domiciliario a las personas que residen en los asentamientos GRANJAS COMUNITARIA Y VILLA MARINELA PARTE ALTA Y BAJA, con fundamento en la Constitución Política de Colombia Artículo 365 y Artículo 1 de la Ley 142 de Servicios Públicos Domiciliarios.

SEGUNDO: ORDENE a la entidad ALCANOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P., que proceda a realizar la instalación del servicio de gas en los asentamientos GRANJAS COMUNITARIA Y VILLA MARINELA PARTE ALTA Y BAJA

TERCERO: como consecuencia de los anteriores pronunciamientos, con el debido respeto señor juez sírvase, a CONDENAR la entidad ALCANOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P a pagar a la parte demandante las costas del proceso de acción popular.

CUARTO: ORDENE a la Secretaria de Planeación, a que expida documento claro y expreso en el que en primer lugar certifique que la zona es apta para realizar la instalación y en segundo lugar que especifique los lugares en donde pueden proceder a su ejecución".

Neiva (Huila), 16 de agosto de 2022. MAYRA ALEJANDRA CHARRY COVALEDA Secretaria (Hay firma)

NOTARIA TERCERA DEL CÍRCULO DE NEIVA LIBARDO ÁLVAREZ SANDOVAL Carrera 8 No. 7 A 29 Tels. (608) 8626222 EDICTO. EL SUSCRITO NOTARIO TERCERO DEL CIRCULO DE NEIVA

EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico, en el trámite de la sucesión de JESÚS MARÍA CHARRY MOSQUERA, quien se identificaba con la Cedula de Ciudadanía número 12.090.637 de Neiva, fallecido en Rivera, el 3 de octubre de 2004, siendo la ciudad de Neiva, el último domicilio y asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, se ordena la publicación de este edicto en emisoras locales y que se publique en periódico de amplia circulación en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3. Del Decreto 902 de 1.988; ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el termino de diez (10) días.

El presente edicto se fija hoy treinta y uno (31) del mes de Agosto de dos mil veintidós (2.022), siendo las siete y treinta de la mañana (7:30 a.m. LIBARDO AVAREZ SANDOVAL NOTARIO TERCERO DEL CIRCULO DE NEIVA (Original Firmado y Sellado)

ALBERTO TORRENTE FERNANDEZ NOTARIO PRIMERO PITALITO HUILA. LA SUSCRITA NOTARIA PRIMERA ENCARGADA DEL CIRCULO DE PITALITO-HUILA E M P L A Z A : A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO en un periódico y una emisora local, en el trámite de liquidación sucesora! del causante ARGEMIRO CUELLAR CLAROS, quien se identificaba con la cédula de ciudadanía número 12.223.697 expedida en Pitalito; quien falleció en el municipio de Timaná-Huila el 18 de noviembre de 2021;siendo la ciudad de Pitalito-Huila el asiento principal de sus negocios y el lugar de su último domicilio. Aceptado el trámite notarial e iniciada mediante acta número 029 del 19 de AGOSTO del año 2.022, y se ordena la publicación de este EDICTO en un periódico de amplia circulación en nuestro medio y en una de las emisoras existentes en la Ciudad, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3o. número 2,del Decreto 902 de 1.988, para el efecto se entregan dos ejemplares del mismo al interesado. Pitalito Huila, a los DIECINUEVE (19) días del mes de AGOSTO del año dos mil veintidós (2.022). NOHORA LOPEZ CHAVARRO. NOTARIA PRIMERA DE PITALITO HUILA(E.) Hay firma y sello. Calle 4 1B -26 Pitalito, Huila Tel: (038) 8352964- Movil:3007733974 primerapitalito@supernotariado.gov.co notariapitalito@ucnc.com.co www.notaria1pitalito.com.co/

# Los productos y servicios de su interés aquí en clasificados

# Diario del Huila

# 8712458



## El cambio climático hace desaparecer los lagos del Ártico

■ El Ártico se calienta casi cuatro veces más rápido que el resto del mundo, con el consiguiente derrumbe de glaciares y la pérdida de hábitats a un ritmo récord. Una situación a la que se une un fenómeno inesperado: sus lagos se están secando.

### DIARIO DEL HUILA, MEDIO AMBIENTE

Un estudio que publica hoy Nature Climate Change señala que en los últimos veinte años los lagos árticos se han reducido o secado por completo en toda la región panártica (norte de Canadá, Rusia, Groenlandia, Escandinavia y Alaska).

La disminución de los lagos supone una sorpresa, pues los científicos consideraban que el cambio climático, al principio, ampliaría los lagos de la tundra debido a los cambios en la superficie por el de-

retimiento del hielo terrestre, y que finalmente se secarían a mediados del siglo XXI o del XXII.

Estos lagos suponen un elemento fundamental del ecosistema ártico, al proporcionar una fuente de agua dulce para las comunidades que allí viven, además aves migratorias y criaturas acuáticas amenazadas de extinción también dependen de los hábitats lacustres para sobrevivir.

### Deshielo del permafrost y drenaje de los lagos

La pérdida de estos lagos, según los autores del estudio, encabeza-

dos por Elizabeth Webb de la Universidad de Florida, puede tener su causa en el permafrost, el suelo congelado que cubre el Ártico.

El equipo teorizó que el descongelación del permafrost puede disminuir la superficie de los lagos al crear canales de drenaje y aumentar la erosión del suelo hacia ellos.

“Nuestros resultados sugieren que el deshielo del permafrost se está produciendo incluso más rápido” de lo que se había previsto e indican que “la región está probablemente en una trayectoria hacia un mayor drenaje a escala de paisaje en el futuro”, destacó Webb.

La investigación apunta que el incremento de las precipitaciones en otoño provoca la degradación del permafrost y el drenaje de los lagos. El agua de lluvia transporta el calor al suelo y acelera el deshielo del permafrost, que puede abrir canales subterráneos que drenan la superficie.

El permafrost ártico es un almacén natural de materia orgánica conservada y de gases que calientan el planeta, pues almacenan casi dos veces más carbono que la atmósfera.

“Hay muchas investigaciones en curso que sugieren que a medida que el permafrost se descongela, este carbono es vulnerable a ser liberado a la atmósfera en forma de metano y dióxido de carbono”, advirtió la científica.

Un pequeño aspecto positivo sería que los modelos anteriores de la dinámica de los lagos preveían su expansión, que desconge-

la el permafrost circundante, pero como se están secando, es probable que el cercano a ellos no se descongele tan rápido.

Una investigación reciente sugiere que para frenar la desaparición de los lagos, quizá la mejor manera de salvar el permafrost sea reducir las emisiones de combustibles fósiles.

Para lograr sus resultados, el equipo utilizó datos satelitales para identificar amplias tendencias en el cambio de las aguas superficiales en el Ártico y usó un enfoque de aprendizaje automático para examinar los mecanismos del cambio climático responsables del cambio de la superficie de los lagos.

Aprovechando grandes conjuntos de imágenes de satélite para evaluar los patrones de pérdida de agua superficial, pudieron analizar décadas de datos en todo el Ártico. EFEverde